Domingo 25 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,634

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

mingo * Santiago apóstol y Santa Valentina.
o apóstol, hermano de San Juan Evangelista, el cual fué o por Heródes Agripa cerca de la Pascua.
te, mártir, en Barcelona.
s transcurridos, faltando 159 para fin de año.
a Lunes * Santa Ana madre de Nuestra Señora.
nsito de Santa Ana madre de la virgen María, madre de
ster, presbítero, en Roma.
s transcurridos, faltando 158 para fin de año.
sol á las 6 h. 58 m. y entra á las 5 h. 2 m.
llena.

Efemérides

25—1511—CONQUISTA DE CUBA.
de Velazquez, teniente del almirante Cristóbal Colon, desron trescientos españoles en una bahía de la isla de Cuda Santiago, y emprendió la conquista de este rico terdefendido por el cacique Hatuey el **25 de Julio de** quien por mas prodigios de valor que hiciera, peleando leon, fué vencido por la superioridad de las armas de sus y tomado prisionero. — El infeliz Hatuey fué quemado s españoles.
—EL GENERAL D. ALVARO DE BAZAN DERROTA CUADRA FRANCESA.
—ABJURACION DE ENRIQUE IV.
—EJECUCION DE ROUCHER.
—EJECUCION DE ANDRÉS CHENIER.
—BATALLA DE ABOUKIR.
—SE DECLARA POR EL CONGRESO DE LAS PROUNIDAS COMO BANDERA NACIONAL LA CELESTE CA QUE AUN LO ES HOY.
—BOLIVAR TRIUNFA DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS ACCION DE VARGAS.
—EL MINISTRO MONTEAGUDO SE VÉ OBLIGADO Á TAR SU RENUNCIA.
26—1867—AMNISTIA EN HAITI.
argo de haber sido vencida la insurreccion militar enpor el general Salvane el año 65, contra Geffrard, presiHaiti, en Marzo del 67 una formidable revolucion dió en el gobierno, teniendo su jefe que embarcarse para la en Junio Salvano volvió de su destierro y fué proclamaente por una asamblea constituyente, y estando con proclama una amnistía el **26 de Julio de 1867**, excluyó á su predecesor Geffrard.
—TOMA DE LA PLAZA DE LUISBOURG.
—ENTREVISTA DE BOLIVAR Y SAN MARTIN.
—REVOLUCION EN PARIS.

EL SIGLO

Católicos por fuerza

e las cuestiones religiosas que hoy se hay una importantísima, cuya solucion a trascendentales consecuencias.
énes son los que deben ser considerados católicos?
todos los que han recibido el Sacramento utismo, conforme al rito católico?
on solo los que creen y profesan los doge la Iglesia Católica?
Iglesia sostiene lo primero—Por eso afirma el mundo existen mas de doscientos mide católicos.
razon y la verdad dicen que no basta para tólico haber sido bautizado al nacer: sino necesario creer y profesar los dogmas atolicismo.
Legislacion de la República dispone que que sean válidos los matrimonios entre cos, ó entre un católico y uno que no lo deben celebrarse en la Iglesia católica. Pendo ambos cónyuges sean disidentes, auy da como válido el matrimonio civil.
arreglo á esta prescripcion, los Jueces sancionan el matrimonio entre dos perque declaran préviamente que no profereligion católica.
Bien Público lamenta la facilidad con que ogen estas declaraciones. Segun el piadolega, debe levantarse una informacion paeriguar si el que asegura no ser católico, ó no.
su extraviado celo llega hasta indicar la ilidad de que se anule un matrimonio cirobando que los que declararon que no católicos, faltaron á la verdad cuando hin esta declaracion.
a enunciar la especie, para que salte á la lo absurdo del argumento.
s ó no un principio incontrovertible la liad de conciencia?
lo es, nadie tiene derecho de imponer la ion Católica, ni ninguna otra, al que declae no la profesa, que no quiere profesarla. prueba que el colega pretende es un aten-
que cree en el dogma no puede declarar o es católico.
una cuestion en que, por lo mismo que se de la creencia, no se necesita mas prueba a afirmacion individual.
ando un individuo declara que no es, que iere ser católico, nadie, absolutamente naiene derecho para obligarle á que lo sea. cosa es tan clara que no necesitamos inen ella.
s Jueces de Paz cumplen estrictamente la o pretendiendo hacer católicos por fuerza, ndo con el vínculo del matrimonio civil á rsonas que declaran que no profesan la ion Católica.

Seamos lógicos

gun *La Razon*, lo que aquí ha dado vida á ctadura y la ha sostenido, es el *posibilismo*. afirma, pero no lo demuestra.
cómo había de demostrarlo, cuando ella a nos dió hace poco la clave que esplica tronizamiento del Pretorianismo, nacido de distinta fuente?
nos cansaremos de repetirlo—Fué la preejercida por la fuerza militar sobre el PoLegislativo en Marzo de 1873, la cuna en nació el militarismo—En Marzo de 1873 fué do aprendieron Latorre y sus camaradas ellos podian impunemente decidir del Gono de la República.
falta de valor cívico y tal vez los cálculos icos mal entendidos fueron causa de que l atentado quedase impune.
ceguedad de algunos les había persuadido ue el mayor mal que podía acontecer era el se nombrase Presidente al Dr. D. José María oz.
a idea, completamente equivocada en nuesconcepto, les hizo no protestar contra la imcion de la fuerza militar. No dudamos que os aceptaron esa imposicion como un auxide sus planes.
s consecuencias, como hemos dicho, se sados años mas tarde.
misma fuerza que se había puesto en jueara asegurar la presidencia Ellauri la der-
ué nos viene ahora *La Razon* acusando al *bilismo* de sucesos que nacieron de aquella levacion militar triunfante y no reprimida? osotros no habíamos comenzado entonces á licar el *posibilismo*. Fué mas tarde, cuando os la dislocacion de los partidos, cuando el aliento se apoderó de los espíritus, cuando os se *abstenian* y se envolvian en un retraiento tan austero como funesto, cuando ecozamos á hacer propaganda para que todos, a uno en la medida de sus fuerzas, trabajapara sacar á la patria de su postracion.
sa fué entonces nuestra propaganda, esta es
ara que no pueda decirse con verdad que pueblo tiene el Gobierno que merece, es esario que la protesta contra esa tremenda tencia se formule en hechos, no en palabras.

Revista de la Prensa

La Razon continúa esplicando á su manera riunfo y la duracion de la dictadura de Lare.—Por separado nos ocupamos de su artío.
Sigue sosteniendo contra *El Bien Público* que funesta y anti-democrática la existencia de rios oficiales.
Transcribe algunos fragmentos del largo disso oral y escrito del Dr. Magariños Cervantes e en estos dias estamos publicando.

Aplaude *El Bien Público*—y tambien nosros—la resolucion del Gobierno previniendo e los Jueces de Paz no deben autorizar el mamonio civil cuando uno de los contrayentes a católico.—Al mismo tiempo hace una suave ntativa para ver si consigue que se haga ca*icos por fuerza* á los que declaran que no lo n ni quieren serlo.
¡Qué *vivo*!
Gran noticia.
Un Padre Vaughan, clérigo de muchas camnillas y emparentado con todos ó casi todos s obispos católicos de la Gran Bretaña, vá á ndar en Lóndres, bajo la advocacion del Proa Jeremías, una Iglesia que tiene por objeto e los súbditos británicos, adorando el cuerpo Jesucristo en la Hostia inmaculada, expien el horrendo crímen que cometió Inglaterra al desconocer que en las especies del pan y del vino está el cuerpo de Jesus.

El Sr. D. Santiago Estrada en Buenos Aires y *El Bien Público* aquí, entonan un himno para celebrar este faustísimo acontecimiento.

No puede creer *El Bien Público* que sea cierto eso de que se destine á los Cuerpos de Línea á los vagos y á los perdidos que se agarran por ahí—¿Qué seria de nosotros, si el país estuviera custodiado por tales guardianes?

Pero le dá mala espina el silencio que sobre esto guarda el Gobierno, y por todos los Santos del cielo le pide que diga algo para tranquilizarnos.

* * *

La Nacion está desesperada de ver que no renace la confianza—Asegura que si Latorre intenta algo, no será mas que una *chirinada*, porque al Gobierno le sobran elementos para anonadarlo.

Conque ánimo, ¡qué diablos! no seamos gallinas y abramos el pecho á la confianza.

Sí; pero á renglon seguido viene un señor H. hablándonos de la *terrible* y *peligrosa* situacion que atraviesa el país.

Segun este señor, la culpa es de los Legisladores constituyentes. Muy buenos y muy santos, muy llenos de buenas intenciones, pero que hicieron una Constitucion en que todo se vuelve derechos y garantías para el pueblo, mientras que dejaron al pobrecito Gobierno débil y desarmado.

Y ahora ¿qué remedio?—El remedio es no ser muy exigentes con el Gobierno, ir poquito á poco, hacer algunas veces la vista gorda sobre ciertas cosas y no pedir perfecciones imposibles.

* * *

La Colonia Española copia un párrafo de *El Imparcial* de Madrid, en que se da la noticia de que se ha remitido la Plenipotencia para firmar el Tratado de paz entre España y la República del Uruguay.

La Colonia sospecha (y nosotros tambien) que la noticia es equivocada, y que el Tratado que se va á firmar ó á ratificar no es el de la República del Uruguay, sino el del Paraguay, que ha sido negociado por el Encargado de Negocios de España en Buenos Aires.

Pero con este motivo llama la atencion sobre el hecho de estar siempre pendiente de la aprobacion del Senado el Tratado de esta República con España, y dice que en toda la América Española vá á ser esta la única República que no haya regularizado sus relaciones oficiales con la antigua Metrópoli.

* * *

La France discute con *El Bien Público* sobre el asunto de las Congregaciones religiosas en Francia. Insiste en que el Gobierno tiene derecho á exigir que las que quieran subsistir pidan autorizacion al efecto. Tanto es así, que el Gobierno Español, que no es republicano, ni desaforadamente liberal, ha dispuesto sin embargo que las Congregaciones expulsadas de Francia que quieran establecerse en España necesitan pedir y obtener antes la autorizacion del Gobierno.

Publica luego una carta del Colector General de Aduanas, quien contestando á un artículo de *La France*, dice que no tienen fundamento alguno los cargos hechos á aquella administracion, la que constantemente se hace un deber en facilitar al comercio todas sus operaciones, siempre que esas facilidades sean compatibles con la buena fiscalizacion.

* * *

El Sr. D. Cándido Bustamante ha dicho en *El Ferro-Carril* que este es un *país singular*.—*L'Italia Nuova* conviene en esta apreciacion, pero no por las razones alegadas por D. Cándido, al que le parece mal que se discuta sobre las dietas de los Representantes.

L'Italia dice: «¡Como todos las costeamos!...»

Por lo que á *L'Italia* le parece *singular* este país, es porque no se haya dado mas importancia al golpe de Estado aconsejado por el señor Bossi.

Y vea Vd., á nosotros se nos figura que se le ha dado demasiada!

Luego nos habla con elogio del nuevo Presidente de Bolivia, que sabrán Vdes. que se llama D. Aniceto Arce.

* * *

¡Qué cavilosa andaba ayer *L'Era Italiana*!

Dijimos nosotros:

« La censura que hemos hecho de la resolucion tomada por la Cámara de Representantes de no trabajar sino tres dias por semana, halla eco *hasta en la prensa gubernista*—Ayer se adhieren á esa censura *La Nacion*, *L'Italia Nuova* y *L'Era Italiana*.»

Y dice *L'Era*:

« ¿Acaso soy yo diario gubernista? »

—No, colega.—Modificaremos la frase, para que nos entienda mejor.

« La censura que hemos hecho de la resolucion tomada por la Cámara de Representantes de no trabajar sino tres dias por semana, halla eco, no solo en *L'Italia Nuova* y en *L'Era Italiana*, sino *hasta en el diario gubernista La Nacion*.»

¿Está bien así?

Cree el colega, como nosotros, que el asunto Bossi, en las proporciones á que ha quedado reducido, no tiene la menor importancia; y cree—tambien como nosotros—que el proyecto en sí era descabellado y absurdo.

* * *

A Patria trascribe un artículo de *O Cruzeiro* de Rio Janeiro en que se llama la atencion del Gobierno imperial sobre el contrabando que se hace por su frontera y sobre los perjuicios que ha de ocasionar á las Aduanas brasileras la declaracion del libre tránsito por las fronteras de esta República de los productos naturales similares á los del país que se hayan introducido de procedencia estrangera.

* * *

La Tribuna Popular dice que el Sr. D. Eduardo Mac-Eachen no responde á las exigencias del alto puesto que ocupa: que hemos visto ampulosas circulares garantiendo la seguridad individual y estamos presenciando las remesas de ciudadanos que llegan de la campaña para ser destinados á los cuerpos de línea: que sostiene á ciertos Jefes Políticos que fueron el brazo derecho de la dictadura y el azote de los pueblos; y que á pesar de haber ofrecido la libertad electoral en toda su plenitud, cuando ha llegado el momento de elecciones se ha negado á reabrir el Registro Cívico desatendiendo las reclamaciones de la prensa.

* * *

Viendo *El Telégrafo Marítimo* que la Cámara de Representantes acordó aplazar para mañana la consideracion de las enmiendas propuestas por el Senado en el nuevo proyecto de derechos aduaneros, calcula que lo mas pronto que podrá promulgarse la Ley, es el dia 28 del corriente.

Con este motivo insiste en aclarar las dudas á que en su concepto da lugar la redaccion del proyecto. Cree que la mente del Sr. Ministro de Hacienda fué que la escepcion de que la ley no empiece á regir hasta el 1.° de Setiembre se refiere solo á los artículos que en las condiciones espresadas se despachen antes de la fecha citada. Llama la atencion sobre la modificacion introducida por el Cuerpo Legislativo en el artículo del proyecto primitivo y dice que se desprende que la escepcion solo es para el acto del despacho de la mercadería atendida su procedencia; y que los artículos que hoy están en depósito haga mucho ó poco tiempo que llegaron, siempre que sea en los buques y condiciones que la ley marca, estarán dentro de la franquicia que se concede con tal que se despachen antes del 1° de Setiembre.

Aplaude luego la resolucion que dice haber tomado el Gobierno de devolver á la Junta Económica de Montevideo la administracion del ramo de Beneficencia.

Encuentra confuso el proyecto resúmen del Banco de crédito real mixto hipotecario que se ha publicado y dice que dada la importancia de la obra debian tratar sus autores de redactar el proyecto con mas método y claridad para que pueda ser debidamente apreciado.

Trata tambien brevemente de la obra edificada por el Sr. Vigny en el arroyo del Rosario y copia algunos párrafos del informe dado por el ingeniero que examinó dicha obra para demostrar que lo que ha hecho el Sr. Vigny no es un puente sino una represa ó tajamar.

* * *

El Ferro-Carril ve que ha vuelto Repetto, el patron de la balandra *Pensiero* y que segun parece el Gobierno Argentino se dispone á cumplir el deber de devolver la balandra. Con este motivo se ratifica en lo conveniente que fué la interpelacion del Sr. Bustamante é insiste tambien en la conveniencia de dar carácter diplomático al agente consular de la República en Buenos Aires.

No cree que sea exacta la denuncia hecha por un diario de la tarde de que se hacen levas y que vienen de los Departamentos hombres que se destinan á la remonta de los cuerpos y á la creacion de algunos mas. Dice que si el hecho fuera cierto seria muy grave: pero que segun informes no oficiales que ha podido adquirir, lo que se ha traido de los Departamentos son algunos antiguos desertores contratados y destinados que vagaban al amparo del olvido en que estaba su delito de desercion.

Como se acerca el plazo en que debe llevarse á efecto la prohibicion de puestos de carnes y hortalizas fuera del Mercado, aconseja al vecindario que sin perder mas tiempo y antes de que espire el término fatal, formule una peticion en forma al Gobierno, solicitando la reconsideracion y suspension de esa medida.

Trascribe del *Cruzeiro* de Rio Janeiro un artículo en que se describe la ovacion tributada al maestro compositor Cárlos Gomes á su regreso á la patria.

Continúa la narracion de los sucesos políticos ocurridos desde 1869 á 1875.

* * *

Todavía habla *El Diario del Comercio* del discurso del diputado brasilero Dr. D. Fernando Osorio é insiste en que fué inconveniente é inoportuno recordar una amenaza de bombardeo y una ostentacion de fuerza para impulsar al Gobierno brasilero á que lleve á cabo el arreglo de la deuda de la República.

Publica despues una carta firmada por *Varios miembros del partido constitucional*, en que haciéndose cargo de una frase escrita por *El Diario* declaran que el partido constitucional no reconoce hasta la fecha como cabeza suya ninguna determinada personalidad de las que forman en su seno, entre las cuales y como una de las mas conspicuas figura el Dr. D. José Pedro Ramirez.

El Diario replica que no solo él sino muchos de sus correligionarios reconocen al Dr. Ramirez como jefe del partido constitucional; y que á ningun otro miembro de dicho partido puede pasársele por la mente pretender equiparar sus antecedentes políticos con los del campeon, alguna vez infortunado, pero siempre invencible de nuestras libertades políticas desde 1865 en adelante.

* * *

La España hace algunos comentarios sobre las condiciones que segun las noticias recibidas se propone Chile imponer al Perú y á Bolivia en el dia de la victoria definitiva. Dice que si esas condiciones llegan á realizarse, los amantes de la justicia y del derecho sabrán una vez mas horrorizados que en pleno siglo XIX subsiste aun el derecho de conquista, que es el derecho de la fuerza bruta, y que hoy se disfraza con el nombre de anexion ó indemnizacion de gastos de guerra.

Aplaude luego la resolucion del Gobierno de reintegrar á la Junta Económica de esta capital en las atribuciones y jurisdiccion que le competen por la Ley sobre los establecimientos de la Caridad, Lotería y dependencias anexas á los mismos, volviéndose así á la normalidad legal. No por eso desconoce y deja de apreciar el colega los trabajos y adelantos verificados por la digna Comision de la Caridad que el Gobierno nombró en Abril de este año. Con este motivo espone lo conveniente que seria robustecer el poder municipal como fuente y cimiento del régimen de las instituciones liberales.

Con mucha satisfaccion anuncia haberse establecido en esta Capital un nuevo centro instructivo dedicado á los estudios libres preparatorios, el cual se ha constituido por la espontánea y noble agrupacion de algunos conocidos y estimados profesores del cuerpo enseñante.

Agradecimiento

El Sr. D. Jacinto Villegas Encargado de Negocios de la República Argentina nos ha remitido para su publicacion la siguiente carta del Sr. D. Mariano Balcarce Ministro Plenipotenciario de la misma República en Paris, é hijo político del general D. José de San Martin.

No dudamos que la manifestacion de los sentimientos de gratitud que ha despertado en el alma del Sr. Balcarce y de su hija la noticia de los honores tributados en Montevideo á aquel héroe de la independencia americana, será acogida con satisfaccion por todos los que se asociaron á dichos honores.

Legacion Argentina— Paris, 23 de Junio de 1880.

Sr. D. Jacinto Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina en Montevideo.

Mi estimado colega:

En los periódicos últimamente llegados de Buenos Aires, leo la reseña de los honores tributados en Montevideo á los restos del General San Martin, mi venerado padre político.

Comprenderá Vd. fácilmente la profunda emocion que me ha causado la unanimidad con que se han asociado á esta manifestacion patriótica el Exmo. Gobierno del Uruguay, toda la poblacion y argentinos residentes en esa ciudad, lo que ha despertado en mi corazon un vivo sentimiento de gratitud.

Sírvase Vd. con tal motivo hacerse intérprete en mi nombre y en el de mi hija, la nieta del General, de este sentimiento cerca de todos los que han tomado parte en la manifestacion, y reciba Vd. á la vez con la espresion de mi sincero reconocimiento, por haberse Vd. asociado á ella, las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Mariano Balcarce.

REMITIDOS

Dique Cibils-Jackson

Sr. Redactor del *Siglo*.

En un suelto publicado en algunos diarios se dice: que el vapor *Senegal* no entrará al dique por falta de agua, lo que es inexacto.

El Sr. Comandante del *Senegal* atendido el tiempo borrascoso que se declaró el 19 del corriente, y participando de escrúpulos, que entrando el *Senegal* al dique le ocasionase larga demora. Sin duda esta consideracion de un lado, y de otro atendiendo que la avería en el hélice de dicho vapor parece no ser de consideracion y por consiguiente puede permitirle regresar á Europa, declaró el Sr. Comandante su desistimiento de entrar al dique.

En cuanto á la falta de agua á la entrada del dique, no es cierto, pues lo atestigua el haber entrado y salido recientemente del dique sin la menor novedad ni inconveniente el vapor trasatlántico inglés *Maranhense* con diez y seis piés ingleses de calado, teniendo á su bordo aproximadamente 600 toneladas de carga.

Sirvan estas líneas para desvanecer toda duda.

2118-jl23-3 *Jaime Cibils.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 23 de 1880.

Examinando el espediente-informacion instruido para conocer el estado de la campaña, vistos los informes producidos por los Jefes Políticos de los Departamentos de Durazno, Florida, Tacuarembó, Minas y San José, y lo aconsejado por la Asociacion Rural del Uruguay, el Presidente de la República, haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Rural, acuerda y decreta:

Art. 1.° Para los Departamentos de Durazno, Florida, Tacuarembó, Minas y San José, suspéndense los efectos de los artículos 18, 19, 20, 21 y 96 y demas relacionados con estos, hasta el 15 de Octubre próximo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

—

DECRETO

Montevideo, Julio 23 de 1880.

Encontrándose acéfala la Junta E. Administrativa de Canelones por renuncia de varios de los miembros que la componian, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° El segundo domingo del mes de Agosto próximo se procederá á la eleccion de tres titulares y cinco suplentes de miembros de la Junta E. Administrativa de Canelones.

Art. 2.° Las mesas receptoras y las escrutadoras, serán fundadas é instaladas de conformidad con la ley de 27 de Abril de 1878.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el asunto relativo á la devolucion de los espedientes de intestados franceses, españoles é italianos, ha recaido el siguiente

DECRETO

Montevideo, Julio 24 de 1880.

Considerando: que por el tratado de 7 de Mayo de 1866, entre la República y el Reino de Italia, que sirvió de norma respecto del celebrado con la España segun disposicion de la Ley de 18 de Mayo de 1871 y que es aplicable tambien á los agentes consulares de Francia por lo estipulado en el art. 1.° de la Convencion prorogada en 19 de Agosto de 1873 se confirió á los cónsules la facultad de suministrar y liquidar en interés de los herederos, como en el de los acreedores de la herencia y con asistencia de las autoridades locales, las sucesiones de sus nacionales en el caso de que no fueran llamados á la sucesion, herederos legítimos ó testamentarios ni se hubiera nombrado ejecutor testamentario ó estuviesen ausentes los herederos por cualquier título.

Considerando: que los Agentes Consulares de las naciones mencionadas en uso de esas facultades han tomado bajo su cuidado, direccion y administracion, varias herencias, formalizando inventarios y procediendo á la liquidacion para pagar á sus acreedores y entregar el remanente á los herederos, para lo cual se han formado espedientes que existian inconclusos al terminar el 10 de Setiembre último los tratados mediante la denuncia preceptuada por la Ley de 13 de Setiembre de 1874 y considerando que á esta fecha no habia vencido el plazo de *año y medio* estipulado para poner los bienes á disposicion del Gobierno del Estado donde existian ó hubiesen existido, cuando no se presentase heredero testamentario ó legítimo.

Considerando: que aunque desde la mencionada fecha de 10 de Setiembre de 1879, los procedimientos relativos á la sucesion no testadas de estranjeros corresponde á los Juzgados de la República en la forma establecida por el Código de Procedimientos Civil, las sucesiones abiertas bajo el imperio de esos tratados deben continuar hasta su liquidacion definitiva ó hasta que se cumpla el referido plazo de año y medio fijo, la jestion y administracion de los Agentes Consulares que los han asumido legítimamente en virtud de las partes internacionales y como consecuencia de estos.

Considerando: que este cumplimiento es tanto mas riguroso cuanto que aun en los contratos entre particulares regidos por el Código Civil, los contratantes están obligados, no solo á lo que en ellos se espresa, sino á todas las consecuencias que segun su naturaleza sean conformes á la equidad, al uso y á la ley.

Considerando: que la ley por artículo espreso del Código Civil escluye de sus disposiciones á las sucesiones abiertas ante sus promulgaciones para que ellas no tengan efecto retroactivo con mayor razon deja de tenerlo la denuncia de los tratados, siendo por consecuencia infundada la pretension de que los agentes consulares, entreguen los espedientes á los Juzgados respectivos para que continúen la tramitacion Judicial.

Considerando: que esa pretension es tanto mas injusta cuanto que los espedientes de intestados pendientes ante los jueces al ponerse en vigencia los tratados no fueron entregados á los agentes consulares, sino que siguieron bajo la dependencia de los jueces inclusos aquellos en que meramente se ejercia una jurisdiccion voluntaria, y no contenciosa.

El Presidente de la República en consejo de Ministros acuerda y decreta:—Que los Agentes Consulares continuarán en la administracion y liquidacion de las sucesiones abiertas bajo el imperio de las estipulaciones de esos tratados internacionales hasta la terminacion de los respectivos espedientes dentro del plazo de año y medio señalado á cada sucesion para la presentacion de herederos testamentarios ó legítimos.

Trascríbase este acuerdo á los señores Representantes de Italia, España y Francia y al Superior Tribunal de Justicia, insértese en el libro respectivo y publíquese.

VIDAL.
JOAQUIN REQUENA Y GARCIA.
EDUARDO MAC-EACHEN.
MÁXIMO SANTOS.
JUAN PEÑALVA.

—

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 9 de 1880.

De órden superior se llama y emplaza al Teniente Coronel D. Américo Fernandez para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á ocupar su puesto de Edecan de Gobierno, bajo apercibimiento de ser dado de baja como desertor del Ejército.

Por autorizacion,

jl.10-15. *Saturnino S. Bonafos.*

INTERIOR

Conferencia Oral y escrita

DADA EL 18 DE JULIO DE 1880 EN EL SALON DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPÚBLICA, DESPUES DE TERMINADAS LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS, POR EL DR. D. ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES.

(*Continuacion—Véanse los núms. 21, 22, 23 y 24 del corriente*)

* * *

HOMBRO CONTRA HOMBRO

Ó LA VENGANZA DE GUAYMIRAN

Entre las varias tribus que poblaban el hermoso territorio que hoy forma la República Oriental, los guaranies ocupaban un lugar prominente, aunque en guerra abierta con los charruas y los *mamalucos* del Brasil, sus implacables perseguidores, que les daban caza como á bestias feroces, los herraban y vendian por esclavos.

En una de las muchas invasiones de estos, los guaranies, confederados, habian reunido un poderoso ejército y estaban acampados en las inmediaciones del Uruguay.

Las reyertas y rivalidades tan comunes entre los caciques guaranies, ocasionaron un rompimiento, y próximos á venir á las manos, cada uno se retiró con su gente donde mejor le pareció.

Uno de los caciques, Guaymiran, el que contaba mayor número de combatientes, logró vadear el rio y se guareció en la vecina selva.

Los demás formando alas paralelas marcharon hácia el norte.

El enemigo que acechaba sus movimientos, cuando los vió divididos y bastante lejos unos de otros, cayó sobre ellos y los fué batiendo en detall.

Los que escaparon de aquella espantosa carnicería, anduvieron tres dias y tres noches vagando por los montes, perseguidos siempre por los mamalucos, hasta que muertos de hambre y de frio pudieron llegar á las márgenes del Uruguay, favorecidos por la oscuridad de la noche.

Estaba muy crecido el rio y habia vara y media de agua sobre el paso, que era un estrecho banco de arena. La fuerza de la corriente ponia espanto, y los baqueanos declararon que era imposible pasar.

Los fugitivos, cuyo número crecia por instantes, llegaban, y al ver á sus compañeros detenidos por aquel obstáculo insuperable, se sentaban tristemente á la orilla del rio, escondiendo la cabeza entre sus manos.

Empezó á despuntar el alba y á divisarse en lontananza, en la cumbre de las lejanas cuchillas, las hordas de los mamalucos, que husmeaban su presa.

Las mujeres y los niños rompieron en sollozos y gemidos.

Algunos hombres corrieron instintivamente hácia la orilla, pero al tocarla, retrocedieron amedrentados por el imponente espectáculo que ofrecia el Uruguay desbordado.

Un jóven alto, robusto, de vigorosa musculatura y escelente nadador, detúvose únicamente, y confiado en su destreza y en sus nervios de acero, se precipitó en el rio.

Otro y otros le siguieron.

Lucharon un momento..... pero debilitados por el cansancio y la falta de alimento, remolinearon, y describiendo un ancho círculo, desaparecieron arrebatados por la fuerza de la corriente.

Poco despues sus cadáveres flotaban sobre las olas.

Horrible desesperacion se apoderó del alma de los guaranies, y de nuevo los niños y mujeres ensordecieron el aire con sus alaridos.

Los que se encontraban seguros en la selva, acudieron al tumulto desde la orilla opuesta, y una sonrisa satánica iluminó el pálido rostro del vengativo Guaymiran, que capitaneaba aquella tribu, la única que se habia salvado del desastre general.

En esto un grito formidable retumbó en el espacio como el sordo rujido de un trueno: los enemigos acababan de divisar á los dispersos.

—Protegednos hermanos!—gritó un anciano adivino, dirigiéndose á sus antiguos compañeros: —los mamalucos despues de degollarnos pasarán el rio mañana y harán lo mismo con vosotros.

El cacique pareció reflexionar, y un murmullo de compasion se levantó entre su tribu.

Las mujeres, los niños y los heridos les tendieron sus brazos.

El sol rompió las densas nubes que lo envolvian y trepó lentamente por el horizonte, iluminando con rasgos de fuego aquella escena desgarradora.

—Sí, es preciso salvarlos—esclamó un jóven entusiasta:—caerá sobre nosotros la maldicion de Dios y el desprecio de los hombres si no lo hacemos!

—Unidos, somos invencibles, tornó á decir el adivino; pero aislados y hostiles seremos la presa y el escarnio de las tribus mas despreciables.

Guaymirán levantó los ojos á el astro, símbolo de su comun creencia, y herido en la pupila por su luz irresistible, sacudió su larga cabellera como si quisiese arrojar de sí los malos pensamientos que le dominaban, y volviéndose rápidamente al viejo adivino, le gritó:

—Que cien hombres de los mas fuertes, enlazadas las manos con las manos, hombro contra hombro, se adelanten en línea recta sobre el banco hasta la mitad del rio. Nosotros haremos lo mismo, y formaremos así un estrecho canal que sirva de tránsito á los débiles y de invencible barrera á la pujanza del rio.

Así lo ejecutaron, y entonces á favor de aquella muralla de pechos humanos, asegurándose en ella, el resto de los fugitivos pasó y trasladó á la otra orilla á los niños, á los heridos y á las mujeres.

Cuando llegó el feroz mamaluco encontró la playa desierta; pero confiado en que bajase el rio, sentó allí su campamento.

Los guaranies derrotados, ganaron la selva, comieron y durmieron tranquilos esa noche, y restablecidos de sus fatigas, en la madrugada del siguiente dia, aliados con la numerosa falange de Guaymirán, sorprendieron á los mamalucos y no dejaron uno solo con vida.

Pueblos del Rio de la Plata y de toda la América española, partidos que por diversos senderos perseguís un mismo ideal, el imperio de las instituciones, el bien, la felicidad de la Patria, imitad en la buena como en la mala fortuna el proceder de Guaymirán: unidos sois invencibles, pero aislados y hóstiles, sereis la presa y el escarnio de las mas despreciables tribus.

1857

* * *

«Hagámonos conocer los unos á los otros; tendámonos las manos en todo el territorio de la República los que sentimos una misma sed de libertad, de órden, de moralidad administrativa, de gobiernos regulares y estables.»

. . . .

« Nos consideramos total y solemnemente desligados de los antiguos partidos; é invitamos á todos nuestros compatriotas de corazon bien puesto, á formar y robustecer el GRAN PARTIDO DE LAS INSTITUCIONES LIBRES.»

El llamamiento como se vé, no puede ser mas general: en buena lógica no escluye ni á los que en conciencia podria hacérseles algun cargo, *desde que hayan llegado á convencerse de su error*, para lo que no se exije actos de confesion pública ni golpes de pecho, sino simplemente firmar el Manifiesto.

Encuentro este proceder muy ajustado á las ideas regeneradoras, conformes con la sana doctrina ortodoxa, que en este punto es la mas racional y profunda que conozco. La rehabilitacion por la enmienda posible, aun de los mayores pecadores, ha inspirado á Tirso de Molina el bello drama titulado: *Quien no cae no se levanta.*

Pero entendámonos, á condicion de que el arrepentimiento sea sincero, y respondan las obras á las palabras. Lo esplicaré en verso para que se grabe mejor en la memoria, y para salvar cualquier duda.

Este es uno de los puntos mas delicados, en que se hace indispensable aplicar la *hermenéutica* política, segun oí decir en una ocasion frente á mi casa. Se trataba de una viva discusion que sostenia un curial (no pude verle la cara porque estaba de perfil y se la ocultaba la penumbra de la nariz) con dos amigos, en la interesante actitud que describe el patriarca de Ferney, cuando uno que ignora una cosa se la esplica á otro que no la entiende.

FIBRAS VITALES

(*A un caido*)

Lidia—no por la vida ó la victoria,
Mas lidia por tu honor......
Julio Arboleda.

En la cuchilla y el llano
De fresca sombra cubierto
El ombú se eleva ufano,
Siempre á los ranchos cercano
Como el genio del desierto;

Proteje el pajizo techo
Y brinda con mano franca
Al viajero abrigo y lecho:
El huracan mas deshecho
De su base no le arranca.

Puede con mortal congoja
En la recia sacudida
Ver volar hoja tras hoja;
O el rayo que el cielo arroja
Calcinar su copa erguida.

Mas sino tocan las llamas
Las raices protectoras,
Tu sávia, ombú, desparramas
Y pujantes, vividoras,
Haces brotar nuevas ramas.

Así el hombre que al embate
De las pasiones ó el vicio
Cediera en letal combate,
Hundido en el precipicio,
Si en su pecho oculta late

Una sola vital fibra
Que electrize su alma yerta,
Ante el rayo que ella vibra
De su letargo despierta,
Y de la muerte se libra.

Como el árbol de la vida,
El árbol de la conciencia,
Aunque tronchado, escondida
En sus raices anida
Su reparadora esencia.

Y sino tocan las llamas
Las raices protectoras,
Tu savia, oh virtud! derramas,
Y potentes, vividoras,
Haces brotar nuevas ramas.

En el mas impuro seno
Puede matar el veneno,
Y en la mas villana frente
Borrar la mancha de cieno,
Quien se humilla y se arrepiente.

Le basta un sublime anhelo
Para elevarse del suelo
Tan alto que al mundo asombre,
Y si perdona en el cielo
Dios ¿será menos el hombre?

Alma pecadora, escucha:
Tu esfuerzo no te avergüence
Aunque tu afrenta sea mucha;
La redencion es la lucha,
Y el que lucha con fé, vence!

1864

En alta ó baja posicion, aclamado ó maldecido, el que aspira á vivir en la memoria de los hombres, debe servir una causa que les interese.

El que ha trabajado y vivido únicamente para sí, puede aislarse con soberbia ó misantropía: el olvido se cierne sobre su nombre y sobre su obra efímera. La posteridad no se acuerda, ó desprecia al que nada ha hecho por ella.

* * *

« Debemos decirlo con franqueza y con lealtad. Así como el patriotismo duda, con angustia, si hay todavía en la República fuerzas vitales para resistir á las consecuencias de una nueva Dictadura ó de un nuevo AÑO TERRIBLE, no es menos grave y fundada esta otra duda: Si hay fuerzas vitales para soportar el cataclismo de una nueva convulsion armada—Preservar á la República de esa eventualidad dolorosa, es otro de los deberes solemnes que la situacion impone á todos los ciudadanos reflexivos y capaces de abnegacion patriótica.

. . . .

« Este esfuerzo que debemos á la restauracion de las instituciones, es una aspiracion de libertad, es un propósito de lucha, porque las instituciones tienen todavía enemigos numerosos; pero es tambien un propósito de paz y una invitacion á la concordia, porque no podemos ni debemos emplear sino los medios rigorosamente pacíficos, rigorosamente legales. »

* * *

La educacion política por el ejercicio ordenado de los derechos y deberes del ciudadano, poniendo á cada cosa y á cada uno en su lugar, corrije los malos hábitos, engendradores de la discordia y el desórden; la conversacion diaria entre correligionarios por medio de un órgano caracterizado del partido, bajo la direccion del comité central, además de *seguadar la accion patriótica de los ya establecidos*, como dice el Manifiesto, vertiria mayor raudal de luz en las inteligencias, doble vigor y calma en los corazones abatidos ó ulcerados; enfrenaria la anarquía y la confusion de las ideas, y daria la palabra de órden.

Los hechos hablan cuando los hombres callan, niegan ú ocultan la realidad de las cosas por obcecacion, temor, ó conveniencia. A veces el barómetro político sube en horas del frio glacial del polo á los insufribles ardores del trópico:—las situaciones mas discordantes se suceden sin transicion como los golpes de un reloj descompuesto, que marca una hora y dá otra: todas las previsiones quedan burladas: la esfinge se yergue aterradora, y hay que abatirla ó ser devorado por ella.

Aquí resalta y se toca, digámoslo así, no diré la oposicion, pero sí, el abismo que media entre el ideal y la realidad.

Confieso humildemente que cuando me he encontrado brazo á brazo con la dificultad, en cuestiones de vida ó muerte, no he encontrado otra salida que..... el posibilismo, aunque fuera atravesando, sino habia otro remedio, por en medio del barro.

Los que me han oido en la cátedra conocen mis ideas á este respecto, que no son de ahora, sino muy viejas en mí; pero debo una sucinta esplicacion á los que podrian con sobrada razon tomar la cosa por mal lado.

En presencia de los luctuosos sucesos de Noviembre de 1855, que ocurrieron dos dias antes de mi llegada de Europa, triste, abatido, profundamente impresionado por el estado en que encontraba á los partidos y á los hombres en mi patria, despues de nueve años de ausencia, escribí la siguiente página.

☞ Desengañémonos; la incapacidad auxiliada por la fuerza *mandará*, pero no gobernará; precipitará y no evitará ninguna catástrofe; como la inteligencia, sin el franco y leal apoyo de los que, *sea por lo que fuere*, arrastran á las masas, no logrará tampoco echar raices profundas en las altas regiones del poder. Ocasionará conflictos y violentas reacciones, fatales á la paz, al órden, á la legalidad: servirá de pretesto para justificar todos los escesos de la fuerza triunfante y desbordada!

Yo lo digo con lágrimas en los ojos, inteligencia; yo, tu mas sincero admirador; yo, que creo haber comprado con algunos años de rudo aprendizaje el derecho de contarme en el número de tus hijos; yo, que si algo sé, si algo soy, te lo debo á tí, solo á tí! pobre flor del aire que no tienes asidero en la tierra, temblorosa y cubierta aun con la lava de sus mil volcanes: flor que el menor hálito arranca de la rama á que estás sujeta, todavía por muchos años necesitarás del calor artificial de los invernáculos, que en los helados climas de la Europa, permiten desarrollarse espléndidas y lozanas las bellas diamelas del Edem Americano!

¿Qué nos resta, pues, que hacer? Nada: intentar que prevalezca hasta donde sea humanamente posible este consejo de Pascal: « Es *justo*, que lo que es justo se siga: es *necesario* que lo que es mas fuerte se respete. La justicia sin la fuerza es impotente: el poder sin la justicia es tiránico. La justicia sin la fuerza se vé recusada, porque siempre hay perversos; la fuerza sin la justicia se vé acusada. Es preciso por consiguiente *poner de acuerdo la justicia y la fuerza*, y para eso hacer que lo que es justo sea fuerte, y lo que es fuerte sea justo.

« La justicia está sujeta á disputas; la fuerza es muy fácil de conocer y no admite controversia: así bastará poner la fuerza al servicio de la justicia. Cuando se puede conseguir que lo que es justo sea fuerte, no queda otro arbitrio, sino hacer que lo fuerte sea justo. » ☜

1855

Hoy reconozco que fuí demasiado lejos, y que entre las críticas que se me han hecho, la que motivó esa página, inspirada por la desesperacion, es justa. Queda sin embargo subsistente en mi espíritu la regla de Pascal, ante el deber ineludible de evitar mayores desastres, ante la necesidad suprema de elegir entre dos males el menor, ó impedir lo que de otro modo no está en nuestra mano remediar, hasta donde humanamente sea posible.

Juzgo oportuno transcribir aquí dos párrafos de un bello artículo de mi inolvidable y muy querido compañero Francisco Bilbao, para que vuestra fé jóvenes amigos mios, jamás desmaye en el triunfo de la buena causa, no obstante las dificultades con que lucheis.

« El autor ha hablado á la América desde la altura de las prensas europeas. Sus ensayos históricos revelan profundos estudios y un corazon magnánimo. Tambien él ha querido comprender el enigma fatal que parece pesar sobre las regiones del Plata, y ha presentado tambien su solucion. Aunque no conformes con sus ideas religiosas, nos encontramos en el campo del dolor, y sintiendo del mismo modo, creemos que un dia llegaremos á la unidad del dogma, que debe cobijar á la libertad bajo los cielos de la América.

«Hace tiempo que simpatizábamos ardientemente con el jóven escritor. El dolor, el fuego de su poesía, sus deseos impetuosos, nos atraian hácia él;—y si creemos que á veces el gemido es permitido se exhale del arpa del poeta, pues revela la presion de los hechos, la esclavitud que tanto hacia llorar á los profetas á las orillas de los rios de Babilonia, creemos tambien que jamás la desesperacion es permitida, cuando podemos asirnos bien ó mal del tabernáculo sagrado, que es para siempre la República victoriosa. »—(*Biblioteca Americana*, t. 2.°, pág. 308).

Indudablemente; pero tal vez contra lo que muchos creerán, examinada á fondo la cuestion, en el caso concreto que venimos discutiendo, la regla de Pascal se impone con doble imperio ante «las consecuencias lógicas é ineludibles de haber apartado violentamente al país del régimen de esas instituciones que son barreras para los unos, salvaguardia para los otros; lazo de union para todos; terreno neutral en que caben todas las aspiraciones divergentes, y se producen sin catástrofe las luchas serenas ó ardientes de la vida democrática, dando satisfaccion á todos los intereses legítimos y equilibrio estable á todos los elementos de prosperidad social!»

La base legítima de toda sólida reconstruccion política, tiene que ser el bautismo regenerador del sufragio popular; pero cuándo, ¿cómo, con qué garantías, con qué trabajos prévios, con qué probabilidades de legalidad y éxito, vamos á él?...

Estando á las terminantes declaraciones del MANIFIESTO, desde que se ha renunciado á la lucha armada, ó se permanece indefinidamente en la abstencion, ó se entra á la legalidad por el único camino, posible, ya que en efecto no existe otra legalidad por desgracia que la que muy propiamente, á mi juicio, se ha llamado *convencional*.

Voltaire decia que si los hombres empezáran por ponerse de acuerdo sobre el significado que daban á las palabras, se evitarian muchas discusiones ociosas, odios, disputas interminables, guerras y calamidades en la especie humana (cito de memoria).

El posibilismo, rectamente entendido, como lo han practicado todos los eminentes hombres de Estado, empezando por Washington y acabando por Gladstone, no es otra cosa, sino la realizacion del bien por los medios *y hasta donde sea humanamente posible*, sin cálculos egoistas, sin abdicaciones indignas, sin temores cobardes, sin violar los eternos principios del derecho, de la moral y de la justicia, en cuanto dependa de los llamados á resolver un conflicto, insoluble sin mútuas y recíprocas concesiones.

En este sentido estoy de acuerdo, ó hablando con mas propiedad está de acuerdo conmigo en el fondo de la doctrina que sobre el posibilismo ha sostenido en las columnas de *El Siglo*, mi ilustrado amigo D. Jacinto Albistur, segun procuraré demostrar en la parte final de esta conferencia.

(*Concluirá*)

TEATROS

María Estuardo

Tragedia que se representará esta noche en Cibils por la Real Compañía dramática italiana, con el siguiente reparto:

MARÍA ESTUARDO	Sra. A. TESSERO
Isabel, reina de Inglaterra	« V. Serafini
Ana, nodriza de María	« A. Conti
Margarita Curlo	« E. Brunini
Roberto de Leicester	Sr. F. Pasta
Cecilio	« P. Falconi
Talbot	« F. Lovato
Mortimer	« A. Marchetti
Melvil	« G. Privato
Paulet	« V. Pieri
Borgoeno	« L. Vergonzio
Un oficial	« G. Ferneris.

ARGUMENTO

María Estuardo es, en mi opinion, de todas las trajedias alemanas la mas patética y la mas bien concebida. El destino de aquella reina, que empezó su vida tan colmada de dichas, que perdió su felicidad á causa de sus faltas, y que diez y nueve años de prision condujeron al cadalso, produce el mismo terror y compasion que Edipo, Orestes, ó Niobe; pero la propia belleza de esa historia tan favorable al génio abrumaría á la mediocridad.

La escena se abre en el castillo de Fotheringay, en donde María Estuardo está encerrada. Diez y nueve años de prision han corrido, y el tribunal instituido por Isabel está á punto de fallar sobre la suerte de la infortunada reina de Escocia. La nodriza de María quéjase al comandante de la fortaleza del duro tratamiento que dá á su prisionera. Aquel, acérrimo parcial de la reina Isabel, habla de María con cruel severidad; vése que es un hombre de bien, pero que juzga á María como sus enemigos la han juzgado: anuncia su muerte próxima, y esa muerte le parece justa, porque cree que ella ha conspirado contra su soberana.....

Cuando aparece en la escena María Estuardo, el espectador siéntese ya anhelante y conmovido; se la conoce, no por un retrato, sino por su influencia sobre los amigos y los adversarios. No es una relacion la que se escucha, sino un suceso de que cada cual parece ser contemporáneo.

El carácter de María Estuardo está admirablemente sostenido, y no cesa de interesar durante toda la trajedia. Débil, apasionada, envanecida de su beldad, y arrepentida de su vida, inspira aficion y se la vitupera al mismo tiempo. Un hombre que quiere salvarla, se avanza á confesar que lo hace solo entusiasmado por sus gracias. Isabel está de ellas celosa; en fin, el amante de Isabel, Leicester, se ha enamorado de María, y le ha prometido en secreto que la dará su apoyo. El atractivo y la envidia á que dá orígen esta beldad encantadora de la infortunada, hacen que su muerte sea mil veces mas sentimental.

Ella ama á Leicester. Aquella mujer infeliz esperimenta todavía la pasion que mas de una vez esparciera tanta amargura en su destino. Su belleza, casi sobrenatural, parece ser la causa y la escusa de aquella habitual embriaguez del corazon, fatalidad de su vida.

El carácter de Isabel escita la atencion de un modo muy diverso; es una pintura enteramente nueva, la de una mujer tirana. Las nimiedades de las mujeres en general, su vanidad, su deseo de agradar, todo lo que les viene de la cautividad, en fin, sirvo al despotismo en Isabel, y el disimulo que nace de la debilidad es uno de los instrumentos de su poder absoluto. Sin duda todos los tiranos son disimulados.

Es preciso engañar á los hombres para subyugarlos; débeseles por lo menos en este caso, la urbanidad de la mentira. Pero lo que caracteriza á Isabel, es el deseo de ser atractiva, unido á la voluntad mas imperiosa, y todo lo que hay de mas fino en el amor propio de una mujer, manifestado por los actos mas violentos de la suprema autoridad.....

Isabel era una mujer de gran genio: lo atestigua el esplendor de su reinado: no obstante, en una tragedia en que se representa la muerte de María, no puede verse á Isabel sino como la rival que hace asesinar su prisionera, y el crímen que comete es por demas atroz para no borrar todo lo bueno que pudiera decirse de su alta capacidad en política. Quizás pudiera considerarse como un nuevo acierto de Schiller, el haber tenido el arte de tornar menos odiosa á Isabel, sin disminuir el interés por María Estuardo; pues hay mas positivo talento en los contrastes bien graduados, que en las oposiciones estremas, y hasta la figura principal gana con que no se sacrifique ninguno de los personajes del cuadro.

Leicester insta á Isabel porque vea á María; la propone que pare, en medio de una partida de caza, en el jardin del castillo de Fotheringay, y que permita á María pueda pasearse en su recinto. Elisabeth consiente en ello, y el tercer acto empieza por las demostraciones de gozo de María, al respirar el aire libre despues de diez y nueve años de prision: todos los peligros que corre han desaparecido á su vista; en vano su nodriza trata de recordárselos para moderar sus trasportes. María todo lo ha olvidado al tornar á ver el sol y la naturaleza; siente la felicidad de la infancia al aspecto, nuevo para ella, de las flores, de los árboles, de los pájaros; y la inefable impresion de esas maravillas esteriores, cuando se ha estado largo tiempo separado de ellas, píntase en la emocion exaltada de la desdichada prisionera.

El recuerdo de la Francia viene á embelesarla. Pide á las nubes que el viento del Norte parece impeler hácia esa patria feliz de su eleccion, lleven á sus amigos las memorias de su alma y la espresion de sus deseos: «Id, les dice, mis únicas mensajeras: el aire libre os pertenece; vosotras no sois súbditas de Isabel de Inglaterra.» Distingue á lo lejos un pescador que boga en una débil barca, y al punto se lisonjea de que podrá salvarla: en todo vé ella una esperanza desde que ha vuelto á contemplar el cielo.

Ignora aun que se la ha dejado salir á fin de que Isabel pueda encontrarla; oye el ruido de las trompas de caza, y los placeres de su juventud se le vienen á la memoria al escucharlas. Quisiera cabalgar en un fogoso corcel, correr con la rapidez del relámpago, por valles y montañas; el sentimiento de la felicidad despiértase en su pecho, sin razon ninguna, sin el menor motivo, sino porque es preciso que el corazon respire y se reanime algunas veces de repente, al acercarse mayores desgracias, como sucede que hay casi siempre un momento de mejoría antes de agonizar.

Anuncian á María que Isabel vá á venir. Ella habia deseado esa entrevista; pero cuando el instante se acerca, todo su ser se siente estremecido. Leicester acompaña á Isabel; sucede, pues, que todas las pasiones de María son excitadas á la vez: contiénese algun tiempo, pero la arrogante Isabel la provoca con su desden, y aquellas dos reinas enemigas acaban por entregarse á los arranques del odio que mutuamente se profesan. Isabel reprocha á María sus errores; María le recuerda las sospechas de Enrique VIII contra su madre, y lo que ha dicho de su nacimiento ilegítimo. Esta escena es singularmente bella, hasta por lo mismo que el furor hace trasponer á ambas reinas los límites de la dignidad natural. Ya solo se presentan como dos mujeres, dos rivales en hermosura, mas que en poder; la soberana ha desaparecido y la prisionera tambien, y aun cuando la una pueda mandar á la otra al patíbulo, la mas bella de las dos, la que se considera mas rica de encantos, goza aun el placer de humillar á la omnipotente Isabel á los ojos de Leicester, á los ojos del amante por quien entrambas suspiran.

Lo que aumenta muchísimo el efecto de esa situacion, es el temor que se esperimenta por María á cada palabra de resentimiento que pronuncia; y cuando se entrega al ímpetu de su ira, sus espresiones injuriosas, cuyas consecuencias serán irreparables, hacen temblar, como si se presenciase ya su muerte.

Los emisarios del partido católico quieren asesinar á Isabel á su vuelta á Londres, Talbot, el mas virtuoso de los amigos de la reina, desarma al asesino que queria apuñalearla, y el pueblo pide á gritos la muerte de María. Admirable es la escena en que el consejero Camilo insta á Isabel á que firme la sentencia de María, mientras que Talbot, que acaba de salvar la vida de su soberana, se arroja á sus piés suplicándola perdone á su enemiga.

« Se os repite, la dice, que el pueblo pide su muerte: créese agradaros con esa violencia ficticia; créese determinaros en el sentido de lo que deseais; empero pronunciad que quereis salvarla, y al instante vereis desvanecerse la pretendida necesidad de su muerte: lo que se encontraba justo pasará por injusto, y los mismos hombres que la acusan tomaran altamente su defensa.

Vos la temeis viva: Ah! temedla mas bien cuando haya dejado de existir. Es entonces que será verdaderamente formidable; renacerá de su tumba, como la diosa de la discordia, como el espíritu de la venganza, para apartar de vos el corazon de vuestros súbditos. En ella no verán estos á la enemiga de su culto, sino á la nieta de sus reyes. El pueblo reclama con furia esta resolucion sangrienta, mas no la juzgará sino despues de consumado el hecho. Atravesad entonces las calles de Londres y vereis reinar por do quiera el silencio, el terror, os imaginareis estar en otro pueblo, otra Inglaterra: ya no se verán las demostraciones de júbilo con que se festejaba la santa equidad de que se hallaba rodeado vuestro solio: en cambio, el temor, ese compañero sombrío de los déspotas, no os abandonará un solo instante, encontrareis desiertas las calles por donde transiteis; habreis acometido le empresa mas árdua, mas temible. ¿Qué hombre podrá estar seguro de conservar su vida, cuando no se haya respetado la regia cabeza de María?

La respuesta de Isabel á este discurso es de una habilidad bien notable: un hombre en semejante situacion, habria ciertamente empleado la mentira para paliar la justicia, pero Isabel va mas lejos, quiere interesar por sí misma, entregándose al placer de la venganza; querria casi despertar la compasion, cometiendo la accion mas inhumana. Tiene una especie de coquetería sanguinaria, si tal espresion es permitida, y el carácter de la mujer se trasluce á través de su índole tiránica.

«Ah! Talbot, esclama, me habeis salvado hoy; « habeis apartado el puñal de mi pecho; ¿por qué « no le dejasteis penetrar hasta mi corazon? El « combate habria terminado; y, libertada de mis « vacilaciones, pura de toda culpa, hubiese bajado « á mi silencioso sepulcro; creedme, estoy cansada « del trono y de la vida; si una de las dos reinas « debe caer para que la otra viva, (y esto es así se« gun mi conviccion) ¿por qué no habia de ser yo la « que abandonase la vida? Mi pueblo puede elegir, « le devuelvo su poder. Dios es testigo que no he « vivido para mi sino para el bien de la nacion. ¿Es« peran por ventura de esa seductora Estuardo, de « esa reina mas jóven, dias mas felices? Entonces « bajaré del trono, volveré á la soledad de Woods« tock, donde he pasado mi humilde juventud, don« de, lejos de las vanidades de este mundo, encon« traba mi grandeza en mi misma. No, yo no he « nacido para ser soberana; un mandatario debe « ser duro, y mi corazon es débil. He gobernado « bien esta isla, mientras solo se trataba de hacer « felices á sus habitantes: mas ha llegado el mo« mento de las crueles tareas impuestas por el de« ber de la corona, y me siento con la incapacidad « de cumplirlo.»

Al decir esto, Cecilio interrumpe á Isabel, y la vitupera todo cuanto ella desea le sea reprochado, su debilidad, su indulgencia, su piedad: aparece animoso, porque pide á su reina con energía lo que ella desea en secreto mas que él mismo. La lisonja brusca alcanza á menudo mejor éxito que la lisonja obsequiosa, y es hábil de parte de los cortesanos, cuando se hallan en el caso de hacerlo, darse los aires de espresarse arrebatadamente, en la ocasion en que mas meditan sus palabras.

Isabel firma la sentencia, y sola con el secretario de sus órdenes, la timidez de la mujer, mezclándose á la perseverancia del despotismo, la hace desear que aquel hombre subalterno tome sobre sí la responsabilidad de la accion cometida por ella: el secretario quiere la órden positiva para enviar la sentencia; Isabel la niega y le repite que debe cumplir con su deber, dejando á aquel desgraciado en la mas espantosa incertidumbre, de la cual lo saca el canciller Cecilio, arrancándole de las manos el papel que le ha dejado la reina.

Leicester encuéntrase muy comprometido por los amigos de la reina de Escocia que vienen á pedirle los ayude á salvarla. Descubre que está acusado ante Isabel, y toma de repente la resolucion horrorosa de abandonar á María, y de revelar á la reina de Inglaterra, con astuta avilantez, una parte de los secretos que debe á la confianza de su infortunada amiga. A pesar de todas esas cobardes artimañas, no tranquiliza el ánimo de Isibel sino á medias, y ella le exije que conduzca personalmente á María al patíbulo para probar que no la ama. Los celos de mujer manifestándose por el suplicio que Isabel ordena como reina, deben inspirar á Leicester por ella un ódio profundo; la reina lo hace temblar, cuando por las leyes de la naturaleza era él quien debiera dominar; y eso singular contraste produce una situacion original en sumo grado.

Mas nada iguala al quinto acto. Fué en Weimar en donde asistí á la representacion de María Estuardo, y no puedo aun recordarlo sin enternecerme hondamente, ni repasar en la memoria las últimas escenas.

Vense primeramente aparecer las damas de María vestida de negro, y llena de un sombrío pesar, su anciana nodriza, de todas la mas afligida, tras sus régios diamantes; ella le ha ordenado juntar

TEATRO CIBILS

Real Compañía Dramática Italiana

A. TESSERO A. MORELLI

FUNCION ESTRAORDINARIA

HOY DOMINGO 25 DE JULIO

La tragedia en 5 actos de F. Schiller, traducida en italiano por el caballero A. Maffei, titulada:

MARIA STUARDA

REPARTO

Maria Stuarda. . . . . . Sra. A. Tessero.
Elisabeta, reina de Inglaterra » V. Serafini.
Anna, nutrice de Maria. . . » A. Conti.
Marguerita Curlo. . . . . » E. Brunini.
Roberto de Leicester . . . Sr. F. Pasta.
Cecilio . . . . » P. Falconi.
Talbot . . . . » F. Lovato.
Montimero . . . . » A. Marchetti.
Melville . . . . » G. Privato.
Panleto . . . . » V. Pieri.
Borgoeno . . . . » L. Bergonzio.
Un ufficiale . . . . » G. Forneris.

Guardias—El Verdugo—Caballeros—Damas.

Acabará la funcion con la chistosa petipieza, empeño particular del Sr. Serafini

ATTEONE

en la cual tomarán parte ademas del Sr. Serafini las señoras E. Privato y A. Pero.

A las 7½.

OTRA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Mañana lúnes 26

Se pondrá en escena la comedia histórica en un prólogo y cinco actos, en verso, del afamado autor italiano P. Cossa:

MESSALINA

REPARTO

Valeria Messalina, esposa de . Sra. A. Tessero.
Valerio Claudio Druso Cesare Sr. G. Privato.
Giulia Agrippina . . . . . Sra. V. Serafini.
Domizio Nerone, hijo de Agrippina . . . . . . » N. N.
Valerio Asiatico . . . . . . Sr. P. Falconi.
Bito, Gladiador y su esclavo . » F. Pasta.
Cajo Silio . . . . » A. Marchetti.
Pallante, liberto de Claudio . » T. Lovato.
Narciso, id. . . . . . . » E. Della Seta.
Calisto, id. . . . . . . » G. Forneris.
Silvia . . . . Sra. L. Tessero-M.
Cleopatra, cortigiana . . . » A. Conti.
Gellia, id. . . . . » A. Pero.
Calpurnia, id. . . . . . . » E. Privato.
Germano, guardia del Cuerpo de Caligola . . . . . . Sr. L. Bergonzio.
Cassio Cherea, tribuno de los pretorianos . . . . . . » T. Lovato.
Cornelio Sabino, id. . . . » V. Pieri.
Un triunviro de la noche . . » L. Bergonzio.
Un auspice . . . . » G. Cremonesi.
Un pretoriano . . . . . . » E. Della Seta.

Germanos, guardias del cuerpo de Caligula, pretorianos, senadores, gallos.

La accion pasa en Roma el año 48 de la Era Cristiana.

A las 7 y media.

REMATES

Paullier hermanos

De un terreno, en la calle Cerro Largo entre Minas y Magallanes, á una cuadra de la estacion del Ferro-carril á Pando.

HOY domingo 25 de Julio, á las 2 de la tarde, venderémos por órden del directorio de la sociedad anónima calera á vapor, este magnífico terreno situado en la calle Cerro Largo entre Minas y Magallanes y á una cuadra de la estacion del Ferro-carril á Pando; consta de doce varas de frente al Norte por treinta y cuatro varas 13 cent. de fondo al Sud, formando un total de 409 varas 56 cents., está todo cercado con pared de material, menos por el frente y pronto como para edificar y ademas calle empedrada.

Títulos de primer órden.

Para mas pormenores, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268. 2087.jl21

Por el mismo

Importante de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle Treinta y Tres núm. 199, pertenecientes al Dr. D. Jaime Estrázulas, por ausentarse del pais.

El martes 27 de Julio, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta oferta de los ricos y elegantes muebles que adornan dicha casa.

SALA

1 rico juego francés de jacarandá entapizado en damasco de seda español punzó, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá con mármol, 6 sillitas fantasía doradas, entapizadas en seda chinesca, 1 rico espejo marco dorado, 1 reloj, 2 candelabros y 2 tarjeteras mármol y bronce, 2 galerías doradas con cenefas de seda y cortinas. 1 etagere de jacarandá, 2 cuadros oleografías, alfombras de tripe, 1 araña de cristal, 1 rica escopeta Lefaucheux cañon Bernar con caja.

ANTE-SALA

1 rico juego entapizado en raso seda azul con banda, compuesto de un sofá, 4 sillones, 2 sillas y 4 sillones fantasía. 1 rico piano perpendicular de jacarandá, 12 sillas incrustadas en nácar, 1 mesa de centro jacarandá, 3 galerías doradas con cenefas y cortinas, 1 araña de cristal, 2 brazos de gas idem, 1 reloj dorado de sobre mesa, alfombra de tripe, salivaderas y demas adornos, etc.

COSTURERO

1 juego fantasía entapizado en raso marron, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 1 sillon, 1 chiffonier caoba, galerías con cortinas, brazo de gas, alfombra, etc.

ESCRITORIO

1 escritorio ministro de jacarandá, 1 juego á la emperatriz compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas entapizado en reps florrado, 1 araña de gas, cuadros, alfombra, etc.

PRIMER APOSENTO

1 juego hamburgués de jacarandá, compuesto de 1 cama camera, corona entapizada de seda y cortinado, 1 ropero espejo, 1 cómoda toilet, 1 lavatorio, mesa de noche, alfombra, sillas, etc.

SEGUNDO APOSENTO

1 cama para una persona, 1 lavatorio, 1 ropero espejo, mesa de noche, sillas, brazo de gas, alfombras, etc.

CUARTO DE VESTIR

1 gran ropero caoba con puerta entapizada, 1 ropero hamburgués de caoba, 1 divan entapizado, 1 escritorio francés de caoba, brazo de gas, alfombra, etc.

COMEDOR

1 gran juego de comedor nogal macizo compuesto de 1 gran aparador de 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar idem, 1 mesa comedor para 24 cubiertos y 12 sillas, 1 espejo marco dorado, 1 aparador francés, 1 rico juego de mesa de porcelana chinesca, 1 id id para postre porcelana de Sévres, 1 juego copas, vasos, jarras, botellas, etc. de cristal muselina, 1 gran frutera cristal, 1 araña de 3 luces, cubiertos, hule para piso, etc.

ESCRITORIO

1 rico escritorio hamburgués de caoba y roble, 2 bibliotecas francesas id id., 1 divan, 1 escritorio, 1 barómetro, percha de pié, sillas, sillones etc.

Dos aposentos mas amueblados—bomba de zaguan á gas, brazo de gas, bateria de cocina, 1 baño de fierro de cuerpo entero y demas artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

1 rico cuadro al óleo de mucha estimacion.

NOTA—La casa podrá visitarse el domingo y lunes de 12 á 4 de la tarde. 2127.24

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, cristalería, loza y diversidad de artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268.

El miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, darémos principio á la venta, á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados, cristalería, loza y diversidad de artículos.

Detalle por carteles.

2112.jl23

Por el mismo

De la finca calle del Cerrito, núm. 99 y 101; sin tasacion y por lo que dén.

Gana 50 pesos de alquiler.

El jueves 29 de Julio, á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda, esta buena y bien construida finca, sita en la calle del Cerrito, núms. 99 y 101, con 8 metros 25 cents. de frente por 19 metros 50 cens. de fondo. Detalle:

BAJOS

5 piezas, 1 altillo y despensa, cocina, letrina, caño maestro, buen algibe y aguas corrientes; los pisos de madera y el patio embaldosado de mármol.

ALTOS

6 piezas con cielo raso, 1 altillo, cocina, letrina, aguas corrientes y bomba, tiene escalera de mármol, galería de cristales y pisos de madera.

2027.jl15.dp½

Por el mismo

JUDICIAL

Remate de un terreno con edificio, sito en la calle del 18 de Julio esquina á la calle Sierra, paraje denominado el Cristo.

El domingo 8 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, venderémos por órden del señor Juez de lo Civil de segundo turno y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil de Buenos Aires, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, de un terreno con todo lo en él edificado sito en la calle 18 de Julio esquina á la calle Sierra, compuesto de 37 metros de frente al Norte á la calle 18 de Julio, por 46 metros 15 centímetros frente al Este á la calle Sierra.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 9,400 pesos, habiéndose rebajado un 25 p% para facilitar la venta, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 4,700 pesos.

El mejor postor oblará la cantidad de 250 pesos oro de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimientos.

Por informes y ver las escrituras, á nuestra casa calle 25 de Mayo núms. 266 y 268.

La bandera indicará el local. 2128.jl24

Por el mismo

JUDICIAL

De 2 suertes y 2,224 cuadras de campo, situado en el Departamento de Paysandú. La venta tendrá lugar en nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268.

El martes 10 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderémos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez y para pago de la hijuela de deudas pertenecientes á la testamentaria de D. Gerónimo Silva y de D.ª Juana Rebolio de Silva, un magnífico campo situado en el Departamento de Paysandú, compuesto de 5,625 hectáreas, 85 áreas y 97 centiáreas, equivalente á 2 suertes, 2,224 cuadras y 3,156 varas cuadradas, lindando por el Norte con los Sres. Mauá y Ca., por el Sud con las fracciones D y F del mismo campo, por el Este con el arroyo Rolon y el Oeste con el arroyo de los Molles.

Primera tasacion 12,000 pesos suerte y para facilitar la venta ha sido tasado en 10,000 pesos suerte, así que el todo asciende á la cantidad de $ 29,650 69 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las ⅔ partes ó sean 19,767 pesos 50 centésimos.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la cantidad de mil pesos oro, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimientos. 2136.jl25

Ruano y Gomensoro

DE ALHAJAS

EN SU MAYOR PARTE NUEVAS

En nuestra casa, Piedras, 131.

El lunes 26 y martes 27, á las doce, empezarémos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

Un importante surtido de alhajas de oro y de plata con piedras de varias clases, brillantes, etc., etc.

Llamamos la atencion sobre esta venta y pedimos puntualidad á la hora, pues hay mucho que vender. 2071.jl26

Por el mismo

De muebles, vinos surtidos, porcelana, cristalería, y gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 131.

El miércoles 28, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristalería, cubiertos, relojes, alfombras de tripe con poco uso y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde: venderémos un gran surtido de vinos finos en cajones, Champagne, vino del Rhin, Chambertin, Macon, St. Emilion, Ermitage, cognac y otros.

Al mismo tiempo

6 cascos vasos surtidos. 2137.jl25

Por el mismo

Terreno con frente al agua

Actualmente ocupado por la Barraca de Solis y con todos los edificios que contiene entre los que hay 9½ Bóvedas.

Con frente á la calle 25 de Agosto.
» » » Ituzaingo.
» » al mar.

Area, 3,350 varas

mas ó menos.

El lunes 2 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderémos indispensablemente á la mas alta postura, esta valiosa propiedad, que mide:
69 24 varas frente á la calle 25 de Agosto.
79.80 » » » Ituzaingo.
32.54 » » al agua.

Lindando por el Este con la gran propiedad de D. Avelino Lerena.

Los edificios comprendidos en el área que vendemos, son:
9½ Bóvedas.
2 cuartos á la calle 25 de Agosto.
4 » » Ituzaingo.
Y un gran galpon en el centro.

La situacion central é importante de la propiedad que anunciamos en venta, y el ser de las pocas que hoy tienen agua suficiente que permite que con toda marea puedan efectuarse las operaciones de embarque y desembarque, nos hace llamar la atencion de los señores esportadores, barraqueros, etc., así como de todas las personas que quieran asegurar una renta importante.

Actualmente está arrendada por trescientos pesos mensuales con un contrato sin término fijo y que obliga al arrendatario á desalojar previo aviso de dos meses.

Condiciones de pago

La mitad al contado al firmar la escritura y la otra mitad á los seis meses del dia de la venta, quedando hipotecada la misma propiedad.

Los títulos de primera clase y la propiedad se vende libre de todo gravámen, pudiendo verse aquella y el plano respectivo, en nuestra casa, calle de las Piedras, 131.

El comprador dará una garantía de mil pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1993.jl11

Por el mismo

JUDICIAL

De 4 solares frentes á la calle Rivera y calle proyectada de la esquina del Cristo una cuadra al Sud.

El domingo 8 de Agosto, á las 2 en punto, venderémos á la mas alta postura por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los Sres. Cornelio Guerra Hermanos y Cornelio Guerra Hermanos y C.ª, estos cuatro solares, á saber:

Solar núm. 15.—Esquina N. O. con frentes á las calles de Rivera y proyectada; área 254.16 metros retasado á $ 1.22 metro.

Los solares núms. 16, 17 y 18, con frentes al Oeste á la calle proyectada; área cada uno de 383.88 metros, retasado á 54 cents. el metro.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

El mejor postor de cada solar consignará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado. 2123.jl24

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle Uruguay núm. 396, entre Ibicuí y Cuareim.

El lunes 9 de Agosto, de dos á tres de la tarde, venderèmos á la mas alta postura por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, con intervencion del actuario y Alguacil de ese Juzgado y perteneciente á las sucesiones de D. Sebastian Albistur y D.ª V. Tejería.

La finca calle del Uruguay núm. 396 edificada en un terreno de 10:73 frente por 32:21 de fondo, formando una área de 345:61 metros cuadrados.

Consta de 8 piezas, cocina, letrina, algibe, caño maestro, dos casillas, dos patios.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 4,978 pesos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2122.jl22

E. Castellanos y C.ª

Remate de averías

En el despacho de Aduana

El lunes 26 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden del Sr. Agente de seguros de Hamburgo, y con autorizacion de la Colecturía General, de lo siguiente, desembarcado del vapor inglés «Hevelius»:

M N T —1 cajon—71 piezas saraza
1380
1386 —1 « —60 « «
1379 —1 « —71 « «
1385 —1 « —60 « «
1388 —1 « —59 « «
1384 —1 « —60 « «

2119.jl2s

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco- En Capurro Principal.

El martes 27 del corriente, á las 12 en punto, procederé á la venta, por órden del Sr. Agente de Seguros del Brasil, desembarcado del lugre aleman «Mowe», procedente de Pernambuco:

312 baricas azúcar blanco, someno y terciado. 2129.jl24

Ricardo Sierra

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 66.

El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de un surtido de mercaderías, 2065.jl18

Por el mismo

Importante remate de un terreno y una propiedad situados en la calle de los Treinta y Tres, números 243 y 245.

Al mejor postor.

El domingo 1.º de Agosto, á la una en punto de la tarde, se venderá, á la mejor oferta y al contado, lo siguiente:

Solar núm. 1.—Un solar compuesto de 10 varas de frente por 39 varas 86 cents. de fondo, haciendo un área de 398 varas con 60 cents.

Solar núm. 2.—Una propiedad compuesta de 13 varas 91 cents. de frente por 39 varas 86 cents. de fondo, haciendo un área de 553 varas con 31 cents.

Esta propiedad produce 41 $ mensuales.

El comprador del solar núm. 1, tendrá que dejar 20 $ y el del núm. 2, 50 $, como seña. 2089.jl21

Valdez y Piriz

Remate de alquitran—En la barraca «Británica» calle Maciel esquina 25 de Agosto.

El lunes 26 del corriente, á las dos de la tarde, se venderá con autorizacion del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y cuenta de quien corresponda lo siguiente desembarcado de la barca francesa «Prudent» procedente de Hamburgo.

W 102 cascos alquitran. 2210.jl22

Por el mismo

Remate de mercaderías averiadas—En nuestra casa Rincon 60.

El miércoles 28 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con intervencion de la agencia del Lloyd's y cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Hevelius.»

E T
E 4625—1 cajon 59 piezas sarga.
M
M
E 865 1 « 60 « percal.
C
« 876—1 « 59 « «
« 881—1 « 75 « «
« 882—1 « 75 « «

Al mismo tiempo

Con autorizacion del agente de Hamburgo y cuenta de quien corresponda, se venderá lo siguiente desembarcado del mismo vapor:

E C T 1061—1 cajon 8 piezas paño negro mezcla
« 1026—1 « 6 « casimir «
« 1112—1 « 6 « « «
« 1113—1 « 6 « « «
« 1116—1 « 7 « « «
« 1101—1 « 4 « « «
« 1030—1 « 20 « género para vestido.

2139.jl25

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 52.

El martes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion.

Al mismo tiempo

Con autorizacion del Sr. Agente de Seguros del Lloyd's y cuenta de quien corresponda, de las mercaderías averiadas desembarcadas del vapor «Hevelius.»

I B R
C M C 170 — 20 piezas listado.
« 559 — 200 alfombras tripe.
« 560 — 100 « «
« 561 — 100 « «
« 562 — 100 « «
« 563 60 « «
« 172 — 12 piezas listado.
« 175 — 25 « «
« 557 — 10 « género alfombra.
« 558 — 10 « « «
« 528|45 — 33 piezas estera del Japon.
« 518|26 - 9 cajones pantallas idem.

2095.jl21

Carballo y C.ª

Importante remate de ferretería, por órden de tres casas introductoras. Especial

De artículos ferretería Inglesa, Alemana Y fancesa

El martes 27 y miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto.

A 5 meses plazo.

2121.23

Por el mismo

De 83 barricas tierra romana con alguna avería—En el depósito Lerena, por cuenta de Seguros.

El jueves 29 del corriente, á las doce en punto, procederá á la venta por cuenta de Seguros

83 barricas tierra romana (con avería.)

Al mismo tiempo y en el mismo depósito

17 cajones bacalao de Escocia. 2138.jl25

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc. 1435.m13.perm

ÓMNIBUS

Al comercio Segun acuerdo amigable celebrado al efecto, ha dejado de formar parte de nuestra casa de comercio el Sr. D. F. Rasele, quedando sustituido el poder general otorgado á dicho señor el 3 de Setiembre último, á favor del Sr. D. Miguel A. Favaro.—Participamos igualmente que hemos transferido nuestro escritorio, calle de Zavala, núm. 68. jl25.8 *J. Goffre y Ed. Fermepin.*

Armazon y mostrador nuevo, con vidrieras, aparente para tienda ó almacen de menudeo; se vende uno en la calle 18 de Julio n. 129 y 131, donde el que se interese lo puede ver. jl23.3

A los herederos DEL CORONEL DON FELIPE DUHART—Se avisa á los espresados herederos que en la calle del 18 de Julio, núm. 37, existe persona que desea comunicarles algo que les interesa conocer. Escusado es presentarse sin el documento que acredite la calidad de herederos del dicho Coronel D. Felipe Duhart.—Montevideo, Julio 21 de 1880. jl22.1mes

Al Pobre Genovés Se compra y se vende muebles y ropa usada; se vá á comprar á domicilio por cualquier cantidad; hay un gran surtido de tohallas de hilo genovesas, puntillas de hilo, géneros y velos de guipur genoveses. Calle del Cerro, 190, al lado del teatro Solís. El Pobre Genovés estará colgado á la puerta. jl22.15

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha mudado su escritorio de la calle Rincon n. 215 á la misma núm. 278.—*H. Dufrechou.* jl.17.8

Al comercio y al público Se previene que el escritorio de la liquidacion de la casa de los Sres. Bolató y Anselmi se ha trasladado á la panadería calle del Cerro núm. 101. jl9.1 mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—So avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.—1año

A todos interesa La venta del molino de Saráchaga por desocupar la casa y pago de costas; los molineros, carpinteros, mecánicos, fundidores, hemberos y en general todo establecimiento industri encontrará útiles aparentes para sus respectivos ramos y que componen hoy este establecimiento. La venta se hará en un solo lote ó al detalle, segun convenga.—Por informes, Sarandí, 185, de once á dos de la tarde, ó en el establecimiento plaza General Flores, Aguada, antes de las once y despues de las cuatro de la tarde. jl14.15

Al comercio Participamos al comercio que segun escritura de esta fecha, pasada ante el escribano D. Eduardo Simon, hemos liquidado y disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Bolato y Anselmi» quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del señor Anselmi—Montevideo, Julio 13 de 1880—*Cárlos Anselmi—Luisa H de Bolato.* jl15.15.

Antonio Cadenazzi Ofrece sus servicios al comercio en el ramo de comisionista y despachanto de aduana, calle Zavala núm. 50. jl8.1 mes

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VL

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. XV

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio A LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. M. Balzani Especialista en las enfermedades de la vista y de los oidos. Calle Uruguay, 44, esquina Florida.—Horas de consulta, de 9 á 11 y de 2 á 4. jl18.1mes

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. VIII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr. Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp½

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones número 218—Participa á su clientela y al público que mientras dure su ausencia del pais el Dr. D. Carlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á su estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* jl21.1 mes

El Dr. D. Duvimioso Terra Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Sarandí num. 359. jl15.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Auto-laringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres num. 226. jl17.1m

Federico Ruano REMATADOR—Calle del Sarandí, num. 183. XXXIX

Idioma Inglés Y TENEDURÍA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* III.

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda. Sentuberry el gran baratillo de calzado, Calle del Rincon num. 296 y entrente 250 se ha fundido! Pero con no pagar á quien debe segun el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines medios para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1½ y 7 pesos los venden á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de tartache los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de Bally una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por num. p. 5 á 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en la de Sentuberry. Calle del Rincon num. 296 y enfrente 250. XXX.dp½

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, num. 199. VII.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Laroir.* XXIII

M. Preti Enseña el canto, piano, violin, flauta y acompañamiento; á la sastrería del Profeta pueden dirijirse. jl21.perm

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

No hay remedio!!! mas poderoso para curar los REUMATISMOS y cualquier dolor que el afamado *Oleo de huevos de avestruz* del Dr. Wandick, de Amsterdam; con algunas fricciones se cura esta enfermedad á personas que sufren *desde años* y que han agotado todos *los remedios* conocidos *hasta hoy.* Se puede dar el *nombre y habitacion* de los ya curados, en el depósito, calle Sarandí, 317, *Bazar Parisien.* jl21.1mes

No olvidar!!! de leer con atencion el aviso de la afamada TELA PRODIGIO de los *antiquos monges.* Es un deber humanitario aconsejar á *cada familia* tener en casa este *precioso remedio*, el mas *universal* para curar la mayor parte de las *enfermedades*" de uso fácil y sin *ningun peligro.* Se da el prospecto *gratis* en el depósito, calle Sarandí, 317, *Bazar Parisien.* jl21.1mes.

Persona jóven Desea emplearse convenientemente en una casa de comercio ó cualquier establecimiento, sea en Montevideo ó en otro punto de la República Oriental. Conoce el comercio, la teneduría de libros, y los idiomas hablados y escritos italiano, francés y español. Informaciones y garantías de las mejores. Dirijirse á las iniciales G. M., calle Cerrito 181, casa de los Sres. Baraben A. Bouvet. jl8.1 mes

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de prestamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IVL

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 191 VI

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

Compañia de Aguas Corrientes

(Montevideo Waterworks Company Limited)

126 — Calle del Sarandí — 126

Gran rebaja de precios

Caños para resistir una presion de 100 libras

CAÑO DE PLOMO ESTAÑADO PARA PRESION

Precios sin el trabajo de colocacion

de ¼ de pulgada . . . metro $ 0.25
» ⅜ » » . . . » » 0.45
» ¾ » » . . . » » 0.65
» 1 » » . . . » » 0.85
» 1¼ » » . . . » » 1.50

CAÑOS DE PLOMO PARA DESAGUE

de ¾ de pulgada . . . metro $ 0.60
» 1 » » . . . » » 0.70
» 1¼ » » . . . » » 0.90

CAÑO DE GOMA NEGRA DE 3 KILOS PARA PRESION

de ½ pulgada . . . metro $ 0.60
» ¾ de » . . . » » 0.80
» 1 » » . . . » » 1.00

Gran surtido de artículos que se relacionan con la provision de aguas corrientes, como ser:

Baños de diferentes clases—Depósitos de hierro—Inodoros de varias clases—Orinales—Lavatorios—Fuentes—Filtros—Juegos de agua—Llaves de servicio plateadas para peluquerías y confiterías.

Todo á precios sumamente módicos.

Nota—Los artículos mencionados pueden verse en la oficina de la Compañía.

126, SARANDÍ, 126

jl25.2 meses dp ½ 3ªpáj

SOCIEDAD

Tramvía del Este

De órden del Directorio se convoca á los señores accionistas á reunion extraordinaria para el dia lunes 26 del corriente, á las 3 p. m., en la calle de Buenos Aires, n. 124.

Montevideo, Julio 19 de 1880.

jl20.6 *El Secretario.*

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaria de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 31 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaria hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl22.9 *El Secretario General.*

Secretaria de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 22 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 7½ de la noche, en el local de la Comision D. de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl23.3 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 22 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado número 11 de Bella Vista (ciudad de Paysandú), cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl23.4 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1880.

Llámase á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de varones núm. 18 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl22.8 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1880.

Llámase á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de varones núm. 23 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Agosto próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Comision de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl22.10 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 21 de 1880,

Llámase á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 4 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 7½ de la noche, en el local de la Comision de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl22.6 *El Secretario General.*

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XL.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n.51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 29, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 10, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50—CALLE MISIONES—50

V

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanez

Saldrá el 19 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante...............

Saldrá de aquí el 25 de Julio, á las 5 de la tarde para
RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noé.*





Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el martes 10 de Agosto** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan W. Hayes, saldrá **el jueves 29 de Julio.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el martes 10 de Agosto.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2. y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Rivadavia San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,600 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

13.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

Hoy domingo 25 de Julio

Orden del espectáculo

La graciosa zarzuela en dos actos, letra de Luis de Olona y música del maestro Barbieri, titulada:

Entre mi mujer y el negro

Por segunda vez, la bellísima zarzuela en un acto, titulada:

UNA VIEJA

Y último. La graciosísima zarzuela en un acto, mucho tiempo ha no representada en esta ciudad, titulada:

El Juicio Final

Precios, los de costumbre.

A las 8 en punto.

Nota.—En estudio: «Memorias de un estudiante» «Las Campanas de Corneville».

TEATRO SAN FELIPE

OPERA ITALIANA

HOY DOMINGO 25

A vista del éxito estraordinario obtenido en su primera representacion, se repite la magnífica ópera en 4 actos, del célebre maestro Verdi, titulada:

LA TRAVIATA

en la que tanto se distingue la primera tiple señora Garcia y el primer tenor Sr. Marimon.

Reparto

Violeta . . . . . . Sra. Garcia.
Flora . . . . . . Srta. Carrasco.
Anina . . . . . . Sra. Fort.
Alfredo . . . . . . Sr. Marimon.
German . . . . . . » Dominici.
Baron. . . . . . . » Villarreal.
Marqués . . . . . . » Gerner.
Doctor . . . . . . » Baselli.
Un criado . . . . . » Aquillon.

Señoras, gitanas, caballeros, etc., etc.

A las 8 en punto.

Entradas de los rios

Dia 21

Buenos Aires el 17, balandra nacional «Coquimbo,» de 11 toneladas, patron J. Carsoglio y 3 tripulantes, á J. Passano con 50 arrobas quesos, 5000 naranjas.

Entradas de cabotaje

Dia 22

Colonia el 22, balandra nacional «Fernandina,» de 12 tons., F. Acosta y 4 tripulantes, á J. Nin y Ca. con 16 tons. piedra.

Santa Lucia el 22, balandra nacional «Delfina», de 10 tons., patron J. Medina y 2 tripulantes, á L. Herrera y Obes con 31 pipas, sebo, 2 arb. tocino, 30 cjs velas, 178 latas grasa.

Santa Lucia el 23, balandra «Num. 276», de 8 tons., patron, F. y 2 tripulantes, á L. Herrera y Obes y Ca. con 450 cjs. carne conservada, 21 id extracto de carne.

Rosario Oriental 19, balandra nacional «Jóven Margarita,» de toneladas, patron F. Maqueira y 2 tripulantes, á I. Homs y Ca. hectólitros trigo, 110 id maiz, 1000 docenas huevos, 40 kilos manteca, 100 yuntas aves.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
...es y escalas........	Julio 25	inglés...	Pascal.
...a y escalas.........	« 25	italiano .	Colombo.
...a y escalas.........	« 26	italiano .	Sud-América.
...es y escalas.......	« 31	inglés...	Kepler.

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

TELÉGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

SECCION COMERCIAL

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Messalina

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

Dia 24

con Manuela Almeida; José Fernandez con Miguel Carlé, queja; Antonio Serrano, causa criminal; [illegible]; Astorga y Vega; Concurso Larrañ con Carlos Carrara, queja; José P. Ramirez con la Sociedad de Crédito Hipotecario; Sucesion de Juan M. Perez con la de Francisco Sierra [illegible]; Marcelino Blanco, causa criminal; Angela Silveira de Mendoza con Nicolas Silveira; José Ignacio Jaña con Julian Gesco; Concurso de Simon Valdebenito con Andrea Palma; Juan Mauro, causa criminal; Faustino J. Mendez con Pantaleon Mendez Caldeira; Alejo Laborde con Pascual Cambruzzi; Angel Gama con Demetrio Isola, queja; Manuel Pego, queja.

[illegible]

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—24

[illegible]

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—24

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—24

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—24

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

Clemencia E. de Posadas con José Suarez Taibel; G. Aragon con Testamentaria Gayard.

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—23

Pedro Keegan, testamentaria; José M. Lopez testamentaria; Pedro G. Veiga con Francisco Bonfiglio; Corina M. Lopez con Santiago Magen; Mauricio Llamas con Font y Peradejordi; Antonio D. Arnesto con Jorge V. Hansen y otros; Juan J. Duran con Maria F. A. de Peñaflor; Federico Cibils y otros con Antonio Duran; Bernardo Zarzabal intestado, concurso; Lorenzo Carreras y otros con Jacinto Español; Juan B. Lombarda con Carolina S. de Gavazzo; Pedro Rico con Rosario y Lino Baez; Joaquin Martori queja del Sr. Juez L. Departamental de la Capital; Francisco P. Santayana con Banco Mercantil.

Dia 24

Nicolas Robillos con Ceferino Bustamante y Cárlos G. Mon; Guillermo A. Fros con Francisca C. de Vargas; Alejandro Laviña testamento; West y Ca. con Manuel Portela; Juan Habiaga con Pedro Fart; Martin M. Castro con Gervacion Alvarez; Exhorto del Sr. Juez L. de Comercio de Buenos Aires con Emilio Castro; Antonio R. Puentes con Juan B. Grand; Virginia Rumeu testamentaria; Pedro Echevest testamentaria; Manuel M. Gonzalez con Caraciolo Pais; Juana R. de Silva testamentaria; Justo R. Carassale y otros con Olave Wels y Cª; Antonio Farnes con Lorenzo y Bernardo Salgado; Figueredo herederos sobre division; Vicente Pappo testamentaria; Casales y Sosa con Juan Gadea; Salvador Genesta con el Dr. Joaquin R. y Garcia; Maria T. Bordenave con Juan Echegoyen; Placido de Lara testamentaria; Francisco Rivarela incidente sobre eviccion con M. Aguiar.

Antenor R. Pereira, actuario

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—24

Maria Focouq con Pedro Lagrille; Sociedad Mercado del Puerto con la Empresa del Mercado Central; Luis Dapueto con José Rodriguez; Cándido Robido con Pedro Marquez; José Castro Pena; José Bengoa con Margarita Despuey; Sociedad Tramvia del Este con José Sosa; Luis Bianchi con Pedro Bianchi; Catalina Ricotta; Simon Valbona con Luis G. Barmester; Agustin E. Amida con Mariano Maza; Antonio Rubio con Lusiardo y Corta; Martin Berindague con Manuel Garcia Zuñiga, Juan Marto Teresa Peyrano; Test'ria Carlos Narizano; Test'ria Susana Lafone; Constante Dapueto con Justino Echart; Ramon V. y Garcia con Benito Diaz; Test'ria Juan Dupuy; Antonio Garcia con Apestegui hnos.; Sucesion Fredgue con Guillermo Montañez; Julio D'Elia con Pascual Camarota; Francisco Granero; Justo Varela con Cayetano Davila y Viana; Bartolo Aguerre con Timoteo Aparicio.

Incidentes—Luisa Brito con Ambrosio Velazco; Lino Piedra Cueva con Antonio Gonzalez; Test'ria Bonifacia Martinez.

Sentencias—Juan Beltran con Estanislao Escalante; Francisco Duran con José G. Previtali

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la imprenta, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Pedro Iriarte Borda, para que en el término de treinta dias á contarse desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. Domingo San Martin con la de D. Pedro Sorbueta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano Público. jl13.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Maria Torreu de Puche, bajo percibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ju9.3 meses

[illegible] Granada, Juez L. de Comercio [illegible] Bartolomé Crosa y Ca. contra [illegible] Que el dia 5 de Agosto en la [illegible] y á las 3 de la tarde, [illegible] se va á proceder á la [illegible] de contado de un terreno [illegible] varas [illegible] paraje denominado «Los Pocitos» [illegible] la via del Tramvia del Buceo [illegible] de 100 pesos. Los antecedentes [illegible] disposicion de los interesados.—*José Luis Antuña*, escribano. jl21-15

Por disposicion del Sr. D. Pedro Pidoyras Juez Comisario del concurso de D. Gustavo Peltzer, se cita á todos los acreedores de este para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio calle de Misiones num. [illegible] el dia 29 del corriente á las [illegible] de la tarde con objeto de nombrar Síndico [illegible].—Montevideo, Julio 19 de 1880.—*Juan R. Alvarez*, escribano público. jl21.7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Francisco Estevez, á la reunion que con el objeto de adoptar las resoluciones que consideren convenientes á sus intereses, tendrá lugar el 27 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Julio 15 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl16.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, en los autos seguidos por D. Juan Borgaño contra D. Tomás Vairasa, hago saber: Que el dia 30 del corriente, en la puerta de la [illegible] del Juzgado y á las 1 de la tarde, [illegible] se va á proceder á la venta en [illegible] publica y á dinero de contado, de la finca situada en la calle de Cerro Largo, núms. 81 al 87 [illegible]. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 13 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl14.12

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Bruno Nava y Ca. [illegible] para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Julio 13 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl23.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Maria Torreu de Puche, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ju9.3 meses

Juzgado de lo Civil

[illegible]—*Rodolfo Arocena*, escribano público. jl21dd-ag

[illegible]—*Benito Montaldo*, escribano público. jl17-10

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez, hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silvera [illegible] para que comparezca ante este Juzgado [illegible] en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silvera sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias á los efectos que correspondan.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolas Lenguas*, escribano Público. jl10.1 mes

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita y emplaza á D. Juan M. Puentes para que comparezca en este Juzgado, por sí ó por apoderado á espresarse, dentro del plazo de treinta dias, á contestar á la demanda que le ha movido D. Santiago [illegible] en representacion de D. Domingo [illegible] sobre [illegible] de su propiedad [illegible].—*Luis E. Zavalla*, Juez de Paz. jl21 10

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Luis de Vila, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesion del Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre division y liquidacion de bienes sociales, se ha decretado con fecha de ayer interdiccion general y absoluta sobre el campo social, [illegible] y dos cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, lindando por el Norte con el arroyo Valdez, por el Sud con el arroyo Celestino, por el Este con el arroyo Gato, y por el Oeste con los arroyos Valdez y Celestino, haciendo estensiva esa interdiccion al campo que la sucesion Sandes debe recibir por herencia paterna en la testamentaria Rondaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—*José P. Ecia*, escribano público. jl17 1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Legal.

jn20.2m

En la plaza Independencia

Se alquila la cómoda, espaciosa y bien situada propiedad donde estuvo el hotel de Roma, en la plaza Independencia núms. 39, 40 y 41, cuya propiedad ha sido completamente refaccionada y pintada, encontrándose en perfecto estado y pronta para ser ocupada inmediatamente. Es muy aparente para un café ó restaurant pues para ello tiene todo género de comodidades.

Se alquilan los altos y bajos juntos, ó separadamente.

Por mas informes dirigirse á la calle del Cerrito núm. 189. jl9 15

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

A efecto de poder dar debido cumplimiento á las disposiciones superiores con respecto á la importacion de armamento y material de guerra, se previene al comercio y á los agentes marítimos y fluviales, que desde esta fecha la aduana no dará curso á permiso alguno de desembarco á depósito, despacho ó removido para dichos artículos, que no venga acompañado de la correspondiente autorizacion del Ministerio de la Guerra.

En los permisos generales á depósito, no podrá incluirse armamento, ni material de guerra. — El desembarco de dichos artículos deberá siempre solicitarse por separado, y no podrá efectuarse ni aun por los paquetes privilegiados sin la *prévia* autorizacion superior.

Los que contravengan esta disposicion sufrirán una multa de 200 $ por cada bulto, sin perjuicio de las ulterioridades á que pueda dar lugar la gravedad de cada caso.

Montevideo, Julio 22 de 1880.

jl23.8

Tramvia de la Union

Se invita á los señores accionistas de esta empresa á concurrir á la Asamblea General que en cumplimiento de sus Estatutos, tendrá lugar el 26 del presente á las 2 de la tarde, en la casa calle Solís, n. 53.

Montevideo, Julio 19 de 1880.

jl20.6 *El Secretario.*

Consulado de Suecia y Noruega

En Montevideo, á 20 de Julio de 1880.

El armador de la goleta sueca «Alma», de la matrícula de Gotenburgo, ha dispuesto la destitucion del capitan D. O. N. Olsen y nombrado para sustituirle á D. C. M. Ljunggren; lo que se hace público á pedido del armador á fin de que dicho Olsen no pueda contraer válidamente obligaciones que afecten al buque.

jl21.5 *Samuel Blixen.*

FISCALIA DEL MERCADO CENTRAL

Prevencion

Se hace saber á los interesados, la disposicion superior siguiente:

Exmo. señor:

Este Ministerio opina, como el señor fiscal del Mercado Central, que es de necesidad evidente resolver todas las cuestiones á que hace referencia el oficio de f. 1.

Para llegar á ello, lo mejor seria, á juicio del infrascrito, decretar un comparendo ante V. E. con el representante del Sr. Marquez y aquel funcionario, para cambiar ideas sobre las espresadas cuestiones y ver de llegar á una conciliacion amigable.

Si V. E. considera aceptable el pensamiento y tuviere á bien señalar dia y hora para el efecto, el que suscribe se haria un deber en concurrir al comparendo, si V. E. lo juzgare conveniente.

A. V. Acevedo.

Montevideo, Noviembre 5 de 1879.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio de 1880.

Aceptando la idea propuesta por el señor fiscal de lo Civil, dispongo: Que el dia 21 del corriente, á la 1 de la tarde tenga lugar en mi despacho el comparendo propuesto, al que concurrirá el señor fiscal opinante, el fiscal del Mercado y el representante de la Empresa. Al efecto pásesele conocimiento de esta resolucion invitándolos á concurrir á ese acto.

MAC-EACHEN.

En Montevideo á 21 de Junio de 1880, estando en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen y presente el infrascrito Escribano, comparecieron al acto dispuesto el señor Fiscal de lo Civil, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, por impedimento del de Gobierno, el señor Fiscal del Mercado, D. Juan B. Lacordelle, y el empresario y administrador del mismo mercado, D. Antonio M. Marquez; y el espresado señor Fiscal de lo Civil manifestó que habia pedido este comparendo con el objeto de facilitar la pronta solucion de este asunto, que consideraba de preferente despacho por ser de interes público y á la vez del Fisco: despues de cambiadas algunas ideas sobre el particular entre los espresados señores, se convino en que era de evidente necesidad, en vista de lo manifestado por el señor fiscal del Mercado Central, que se dictara por el Poder Ejecutivo una disposicion por la cual se prohiba el establecimiento de puestos de carne, frutas y hortalizas en la vieja y nueva ciudad, que no sea en los mercados existentes ó en las ferias; debiendo los que existen actualmente instalarse dentro del término de 60 dias en los mercados establecidos, ó trasladarse fuera de la planta de dicha parte de la ciudad; dándose para el objeto por límite Norte, la calle Miguelete; Este, la de Médanos y Sud la calle Isla de Flores desde Médanos, hasta la de Cuareim, siguiendo por ésta al Sud hasta el Rio de la Plata; cuya direccion se seguirá al Oeste; sin que ello sea motivo de reclamacion alguna por parte del Sr. Marquez y sin que importe una novacion á su contrato, por cuanto esa disposicion á la vez que llena una exigencia pública favorecerá tambien sus intereses y los del fisco, porque aumentará la renta del Mercado Central, abreviando así la terminacion de su contrato y con ello la reversion al fisco de ese importante impuesto.

S. E. dió por terminado el acto mandando estender la presente, que será llevada al acuerdo para su aprobacion; y en prueba firman ante mí, de que doy fe.

MAC-EACHEN
A. Vazquez Acevedo.
J. B. Lacordelle.
A. M. Marquez.
Manuel R. Alonso,
Escribano A. de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 23 de 1880.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde, facultándose al Sr. Fiscal del Mercado para publicar este convenio en los periódicos de la capital; fijándolo en los parajes públicos durante sesenta dias; y para confeccionar el reglamento de dicho mercado que fué acordado en ese acto, el cual someterá á la resolucion superior.

Fecho lo mandado, pasen estos antecedentes á la Escribania de Gobierno y Hacienda para su protocolizacion.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

jn26.15p.dp¾

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

FOLLETIN

7

EL ARTISTA BARQUERO

Ó

Los cuatro 5 de Junio

NOVELA DE

Gertrúdis Gomez de Avellaneda

—Debo preguntaros para mayor seguridad, antes que todo, repuso el marino, si fuisteis vos quien el cinco del mes pasado recibió en su barca y paseó por la bahía á cierto caballero como de sesenta años.

—¡Ah!.... sí, murmuró apenas nuestro jóven, que á tan inesperadas palabras sintió chocar de súbito en su pecho, con la reciente esperanza que le despertara el billete, el temor doloroso de ver desvanecidas las antiguas, que ya juzgaba seguras.

—¿Querreis decirme, por no dejarme duda, lo que contenía una bolsa que, al despedirse de vos, puso en vuestras manos el caballero mencionado?

—Héla aquí, respondió el jóven, presentándola prontamente, aunque le pareció que se arrancaba con ella pedazos del corazon. Podeis cercioraros por vuestros ojos, pues tal cual la recibí la conservo.

—¡Cómo! ¿es posible? exclamó su interlocutor, sin disimular el asombro que le causaba lo que oía. ¿No os habeis aprovechado ni aun de los luises que acompañaban al diamante?

—Os repito que la bolsa está íntegra, repuso Huberto, con cierta ufanía que se asociaba á su angustia. Comprendiendo que me habia sido dada equivocadamente, vengo hace un mes á este sitio, todos los dias festivos, esperando me fuese reclamada. Tomadla, pues, si como parece, traeis ese encargo.

—No es tal mi cometido, replicó el forastero; solo debo llevaros, si teneis á bien seguirme, á donde os espera la única persona que puede alegar legítimos derechos á la posesion de los objetos tan religiosamente conservados por vuestra probidad. Venid, pues.

Huberto obedeció maquinalmente, con paso vacilante y desalentado espíritu.

—¡Oh destino! decia en sus adentros, ¿no quereis dejarme ni aun el consuelo de cumplir mis deberes filiales? ¡Y en qué momento voy á ser despojado de lo que constituia la dicha de mi familia!...... ¡Cuando es quizá de Josefina esta carta, contra la que apenas palpita mi corazon oprimido! ¡Cuando quizá me ordena alentarme, esperar, merecerla conquistándome un nombre!....

Pero no, añadia en seguida con mortal postracion; mi estrella es demasiado infausta para que me sea dado presumir nada de lisonjero. Esta carta, ó no será de ella, ó solo me traerá nuevas amarguras. ¿No estoy viendo la prueba de que el rigor de los hados no se aplaca todavia?

Atormentado por estas reflexiones, seguia al hombre que le guiaba silencioso, hasta que lo vió parar delante de un hermoso edificio, sobre cuya puerta se leia: *Hotel de Oriente.*

—Aquí se hospeda el individuo que buscamos, dijo entonces el marino: no teneis que hacer otra cosa, señor Huberto, sino subir y llamar al cuarto número 3, del segundo piso, donde sois aguardado. Luego que salgais de allí tomaos la molestia de leer esta carta que os entrego, y que para vos me fué confiada.

Sin mas esplicacion volvió á echar á andar, dirigiéndose al muelle, de donde venia, y Huberto se halló solo en el umbral del hotel con sus dos cartas en la mano.

CAPITULO VII

Quién era el huésped del hotel de Oriente, y lo que contenia una de las dos cartas

Subió nuestro héroe la espaciosa escalera del hotel de Oriente, devanándose los sesos, como suele decirse, por adivinar de quién seria la segunda epístola en aquella tarde recibida, y lo que contendria la primera, que, segun sus presentimientos, debia ser de Josefina.

Aquella preocupacion del ánimo no era obstáculo, sin embargo, para continuar sintiendo el penoso esfuerzo con que iba á consumar, con la devolucion de la bolsa, el completo sacrificio de todas sus esperanzas. El rudo choque de tantos impulsos comenzaba á producirle cierta especie de vértigo, que le hacia imaginar hallarse bajo el influjo de alucinaciones febriles, no siendo hechos positivos nada de cuanto le habia pasado.

Anhelando darse á sí mismo pruebas que le convenciesen, y notando que alumbraban ya varios faroles la escalera, en cuyo último tramo se encontraba, se acercó precipitadamente al que en aquel descanso lucía, y rompió con mano temblorosa el sobre de la carta que, en su concepto, debia interesarle mas.

Su corazon no lo engañaba; la linda diestra de la jóven cubana habia trazado las líneas que se presentaron á su vista, y que espresaban lo que copiamos literalmente en las que el lector va á recorrer.

« Convaleciente de muy grave dolencia, tomo la « pluma, Huberto, para daros una esplicacion que « quizá convenga á vuestra tranquilidad, y exigiros « una promesa que interesa á la mia.

« Me lisonjea la íntima persuacion de que no ha« breis creido, ni por un momento, pudiesen alte« rar vuestras desdichas la afeccion profunda que « me inspirais; pero concibo todas las inquietudes « de vuestra alma desde la noche en que aguarda« ríais inútilmente verme aparecer como me supli« cábais. Sabed, pues, aunque tarde, que por fatal « coincidencia fué instruido mi padre de nuestras « relaciones el dia mismo en que recibí vuestra car« ta, siéndome prohibido hasta el tener abierta mi « ventana.

« No estrañareis ahora que sucumbiese mi salud « á tan fuertes y amargas impresiones, y me perdo« nareis los malos ratos que involuntariamente os « habré causado, comprendiendo que la idéa de ellos « aumentaba un poco mis propios sufrimientos.

« Sí, amigo mio; entonces pedia al cielo que me « conservase la vida para poder disculparme con « vos; para poder deciros: *yo os amo barquero ó lo « que seais, y os estimaré siempre como el mas no« ble de los hombres.*

« Hoy, empero, cuando veo escuchada mi súplica « y satisfecho mi afan; hoy que vuelvo á la vida por « la bondad divina y los imponderables cuidados del « mejor de los padres; hoy, Huberto, me juzgaria « muy culpable aun á vuestros mismos ojos, pues « vuestra carta me prueba que sois un hijo escelen« te, si echase en completo olvido mis deberes filia« les por atender solo á los intereses del amor. No « puedo obrar así la que ha visto, durante largas « noches, velar sin descanso á la cabecera de su ca« lenturiento lecho el autor querido de su existen« cia, rogándole la conservase para hacerle dichoso. « No puede obrar así la que en aquellas horas de « dolor ha jurado al cielo no hacerse indigna jamas « de toda esa ternura que tiene la felicidad de me« recer á cuantos le son caros.

« Escuchad, pues, Huberto, lo que voy á deciros, « conciliando, en lo posible, los votos de mi corazon « con las imperiosas exigencias de mis deberes mas « santos.

« Mi padre quiere que rompa todas mis comunica« ciones con vos, y os prevengo, por tanto, aunque « llena de afliccion, como os lo dirán las manchas « de acerbas lágrimas que borran estas letras, que « ya no me vereis, como antes, los domingos y fies« tas. Mas todavía ¡oh amigo de mi alma! debo de« clararos tambien que, cifrando mi dicha en ser « vuestra para siempre, respetaré, no obstante, en « todo tiempo la voluntad sagrada que trastorna mi « destino, y nunca os daré mi mano si no conseguis « cambiar aquella.

« Cumplida de este modo la obligacion de hija, el « pecho de la amante pide algo para su consuelo, « y de vos solamente puedo esperarlo.

« El *cinco de Junio* me será siempre memorable y « querido, porque tal dia tuvo lugar en el jardin « nuestra primera y única conferencia; porque tal « dia se enlazaron nuestras manos y se confundie« ron nuestros hálitos. Ahora bien, ¡Huberto! pro« meledme que mientras seais libre, mientras no « ameis á otra, vendreis cada año, el dia *cinco de « Junio*, al sitio mismo de nuestra dulce entrevista, « para trocar una mirada de esperanza y un suspiro « de recuerdo con vuestra desgraciada

Josefina.

« P. D.—Poned la contestacion bajo una piedra « blanca que vereis colocada junto á la verja, *en el « ángulo izquierdo del jardin, al pié de un rosal de « Alejandría.*»

¿Tendrémos necesidad de decir que el llanto del amante aumentó considerablemente las manchas del papel, y que besado éste cien veces, y otras cien oprimido sobre el corazon, la pobre carta quedó tal en breves minutos, que aun á su autora le costaria trabajo entenderla?

En aquellos momentos borróselo de la memoria al mancebo la existencia de la otra misiva que encerraba su bolsillo, y hasta la del cuarto número 3 (que tenia á la vista), donde lo esperaba la persona que venia buscando para llevar á efecto su sacrificio. De nada se acordaba sino de su tierna Josefina que habia sido ultrajada por su desconfianza, calumniada por su ligereza.

Sentíase Huberto, á un tiempo mismo, feliz y desventurado; tan dispuesto á rendir gracias fervorosas al cielo por la inmensa ventura de poseer todavía el purísimo amor de su adorada niña, como á quejarse sin consuelo por la imponderable desgracia de verse separado de aquella, en cuyo corazon se atesoraban para él todas las glorias y las delicias del mundo.

¡Cuánto no hubiera dado por verla una vez siquiera, por arrojarse á sus plantas, llorando como en aquel momento, y que ella leyese en sus ojos todo el tumulto de sentimientos que se desbordaban en su alma!

Formando estaba tan irrealizables votos, cuando salió de repente del susodicho cuarto, número 3, una voz varonil, que preguntaba al mozo del hotel, que acababa de encender los faroles, si aun no habia vuelto Mr. Nyon, capitan del bergantin Neptuno.

¡Cosa estraña! aquellas pocas palabras produjeron en Huberto la impresion de una descarga eléctrica. Se estremeció todo, dejó de pensar en Josefina, y, como si volviera á imaginarse presa del delirio, se pasó las manos por la frente, á manera de quien quiere desembarazarse de algun pensamiento absurdo ó inoportuno.

El criado á quien se dirigiera la interpelacion del huésped, echando de ver acaso la impresion que produjo en nuestro jóven, se encaró á él resueltamente, preguntándole á su vez: ¿No buscais vos al caballero de ese cuarto?

—Sí.... sí.... (tartamudeó Humberto): ¿quién es quiero verle! ¡quiero verlo al instante!

Y se lanzó como una saeta á la puerta número 3, que se abrió de par en par simultáneamente, apareciendo en su umbral un hombre como de cuarenta y ocho años y de simpático aspecto.

Verse los dos y precipitarse cada uno en brazos del otro, con grito de alegría, fué cosa de un momento; pero muchos tuvieron que trascurrir antes que se les oyera articular distintamente estas esclamaciones, embargadas largo rato por el esceso del júbilo:

—¡Padre!

—¡Hijo mio!

Mr. Robert, pues no puede ya cabernos duda de que era él quien se hospedaba en el hotel de Oriente, logró primero que Huberto dominar un tanto sus trasportes, y se apresuró á preguntar por su mujer y sus hijas. Sabedor de que se hallaban buenas, añadió vivamente:

Desde el momento que pisé la querida tierra de Marsella, quise volar ansioso al seno de mi familia. El capitan Nyon, en cuyo buque he venido y á quien debo mil atenciones, me advirtió entonces que habíais mudado de casa, segun sus noticias, y nada lograria, por tanto, con echarme por esas calles á la ventura.

Tuve que seguir el consejo que me dió, de esperar aquí algunas horas, pues él contaba ver por la tarde á cierto sugeto que podia decirle con seguridad el nuevo domicilio que teníais, y me lo comunicaria en seguida. ¡Qué lejos estaba yo de imaginar siquiera, mientras que le aguardaba impaciente que antes que á Mr. Nyon veria á mi propio hijo, á mi queridísimo Huberto!

Y el excautivo tornó á abrazar al jóven, besando repetidas veces su hermosa frente y su rizada cabellera blonda.

Huberto le espresó que el mismo capitan Nyon (pues no dudaba fuese él) le habia encontrado en el muelle y conducido al hotel, y que era exacta la noticia que diera á Mr. Robert de haber cambiado la familia de habitacion, viviendo al presente en un pequeño cuarto del arrabal de San Lázaro.

—¡Ah! lo comprendo, esclamó el recien llegado: mi infausta empresa os redujo á la miseria, y aunque estoy cierto que los amigos os habrán ayudado eficazmente, no habreis tenido que imponeros pocas privaciones para reunir la cantidad necesaria para mi rescate. Corramos, hijo mio, corramos á los brazos de esos buenos ángeles que Dios me ha dado por esposa y por hijas, y á quienes debo amar desde hoy doblemente con reconocimiento infinito.

Hablando así, tomó Mr. Robert la pequeña maleta que constituia su equipaje, y echó á andar presuroso, sin cuidarse de pedir su cuenta al fondista. Quiso llenar Huberto este deber, pero el criado á quien se dirigió al efecto, respondió que el capitan Nyon habia satisfecho ya todos los gastos hechos aquel dia por él y su compañero.

Siguió, pues, nuestro jóven al excautivo que iba ya como un galgo por esas calles, y cuando logró alcanzarle, le hizo presente la conveniencia de adelantársele para preparar la familia á un gozo que podria afectarla demasiado, cogiéndola de improviso.

—Moderaré el paso, contestó Mr. Robert, dejando que me tomes delantera; aunque no creo que pueda sorprender mucho mi presencia á las que ya deben esperarme, toda vez que saben me han rescatado hace dias.

No juzgó Huberto que era aquel momento el oportuno para desvanecer las erróneas creencias de su padre, declarándole que no cabia á su familia la dicha de haberle libertado, ni á los amigos de quienes conservaba tan buen concepto, derecho ninguno á reclamar parte en su agradecimiento. Se limitó á repetirle que creia prudente llegar él algunos minutos de anticipacion, y precipitó su marcha.

Mr. Robert se consolaba del disgusto de tener que reprimir su impaciencia, mirando y saludando con entusiasmo cuantos objetos se ofrecian á la vista.

Cada calle, cada casa eran para él como un amigo recobrado, despues de haber perdido toda esperanza. Lágrimas de dulcísima emocion humedecian sus ojos por instantes, y afectuosos suspiros se exhalaban de sus labios en aquel fausto ambiente de la libertad y de la patria.

Huberto llegó en tanto á su casa.

Mad. Robert y sus hijas (á quienes habia prevenido que lo esperasen temprano aquella noche, pues ya sabemos que contaba poderles dar la grata noticia de poseer una bolsa llena de oro y una joya que valuaba en mas de tres mil escudos) se ocupaban en partir avellanas, que, con un trozo de queso y algunos mendrugos de pan, debian componer su colacion.

—Bien venido, Huberto mio, le dijo la madre al verlo entrar: nuestra cena de hoy es harto pobre, pero será, en cambio, mas alegre que de costumbre, pues nos das el gusto de venir con dos horas de anticipacion y con aspecto risueño.

—Madre querida, respondió conmovido nuestro héroe, al anunciároslo así desde esta tarde, presentia una ventura que el cielo realiza mucho mas allá de mis esperanzas.

Oidme con calma, añadió al notar la estrema agitacion que escitaban instantáneamente aquellas primeras palabras. Hace un mes que guardo cierto secreto; hace un mes que vislumbraba la posibilidad de un feliz cambio en nuestra suerte. No me resolví á comunicároslo, por no esponeros á una decepcion que hubiera agravado las amarguras presentes. Gracias á Dios, aquel temor cesa desde hoy, madre y hermanas mias. Gracias á Dios, en vez de la esperanza dudosa, puedo daros la certeza de una dicha cercana.